



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Orden de 10 de diciembre de 2012, por la que se convoca, para el ejercicio 2013, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la Línea 1, en materia de políticas migratorias dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro.

8

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (A2.2002).

23

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Sociología (A1.2017).

26

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (A1.2003).

29

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A1.2004).

32

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Telecomunicaciones (A1.2026). 35

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A1.2002). 38

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A1.2006). 41

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación. 44

Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 46

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados en la relación complementaria, del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III. 48

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 20 de septiembre de 2012, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de formación profesional «CESUR- Sevilla» de Sevilla. (PP. 2857/2012). 50

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se conceden incentivos a actividades de carácter científico y técnico individuales de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía, para las modalidades de organización de congresos y publicaciones. Convocatoria 2/2011. 52

Resolución de 5 de diciembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se delegan determinadas competencias en las personas titulares de la Secretaría General, de la Subdirección General, de las Direcciones y de las Gerencias Provinciales. 54

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 472/12, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla. 57

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 562/2012, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada. 58

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 5 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, de modificación de la de 12 de junio de 2012, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al primer listado de 2012. 59

Corrección de errores de la Resolución de 12 de junio de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al primer listado de 2012 (BOJA núm. 126, de 28.6.2012). 60

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Unidad Funcional: Oficina de Control Interno. 61

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 4 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de divorcio contencioso núm. 20/2012. 65

Edicto de 4 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de divorcio contencioso núm. 1195/2011. 66

Edicto de 8 de noviembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Torremolinos (antiguo Mixto núm. Uno) dimanante de procedimiento verbal núm. 377/2012. (PP. 3249/2012). 67

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación que se indica. (PD. 3412/2012). 68

Resolución de 21 de noviembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización que se cita. 70

Resolución de 14 de diciembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 71

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 13 de diciembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación de la contratación que se cita. 72

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Anuncio de 28 de noviembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro de cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina. 73

Anuncio de 12 de diciembre de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas actos y resoluciones recaídas en los expedientes que se citan. 74

Anuncio de 14 de diciembre de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas acuerdos de inicio, recaídos en los expedientes de reintegro que se citan. 76

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 26 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita. 77

Anuncio de 26 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 78

Anuncio de 26 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 79

Anuncio de 26 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan. 80

Anuncio de 26 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 81

Anuncio de 27 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 82

Anuncio de 27 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita. 83

Anuncio de 27 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. 84

Anuncio de 27 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita. 85

| | |
|---|-----|
| Anuncio de 28 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. | 86 |
| Anuncio de 28 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. | 87 |
| Anuncio de 28 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan. | 88 |
| Anuncio de 28 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita respecto al expediente que se relaciona. | 89 |
| Anuncio de 28 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan. | 90 |
| Anuncio de 28 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. | 91 |
| Anuncio de 28 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. | 92 |
| Anuncio de 29 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. | 93 |
| Anuncio de 29 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. | 94 |
| Anuncio de 30 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita. | 95 |
| Anuncio de 3 de diciembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan. | 96 |
| Anuncio de 4 de diciembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. | 97 |
| Anuncio de 4 de diciembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. | 98 |
| Anuncio de 10 de diciembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita. | 99 |
| Anuncio de 10 de diciembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita. | 100 |
| Anuncio de 10 de diciembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. | 101 |
| Anuncio de 10 de diciembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan. | 102 |
| Anuncio de 18 de diciembre de 2012, de la Dirección Provincial en Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la incoación del procedimiento de reintegro de subvención correspondiente al expediente que se cita. | 103 |

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Notificación de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por la que se comunica resolución de cancelación de inscripción del establecimiento de apartamentos turísticos que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía. 104
- Notificación de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por la que se comunica resolución de cancelación de inscripción de la empresa de turismo activo que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía. 105
- Notificación de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por la que se comunica resolución de cancelación de anotación del establecimiento de agencia de viajes que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía. 106
- Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publican notificaciones de resoluciones de cancelación. 107
- Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se publican notificaciones de requerimientos de documentación. 108
- Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transportes. 109
- Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica acuerdo de inicio de expediente de reintegro. 110
- Anuncio de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica resolución de reintegro de subvención. 112
- Anuncio de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando resolución de expediente sancionador que se cita. 113
- Anuncio de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por el que se hacen públicas subvenciones en materia de Rehabilitación Autonómica de Vivienda. 114

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

- Resolución de 15 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de La Mojonera (Almería). (PP. 3221/2012). 115
- Resolución de 21 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, término municipal de Sorbas (Almería). (PP. 3254/2012). 116
- Resolución de 27 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad al informe vinculante de autorización ambiental unificada para el proyecto de línea eléctrica que se cita, en el término municipal de Almería. (PP. 3295/2012). 117
- Resolución de 19 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita, en el término municipal de Algeciras, Cádiz. (PP. 3275/2012). 118
- Acuerdo de 18 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación para la modificación sustancial que se cita, en el t.m. de Granada. (PP. 2969/2012). 119

Anuncio de 27 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador que se cita. 120

Anuncio de 25 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre solicitud de concesión de aguas subterráneas destinadas al abastecimiento de Almegíjar y Notáez, t.m. de Almegíjar (Granada). (PP. 3293/2012). 121

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos. 122

Notificación de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de la Resolución adoptada en el procedimiento que se cita. 125

Notificación de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de la Resolución adoptada en el procedimiento que se cita. 126

Notificación de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de archivo del procedimiento de desamparo por caducidad del mismo, así como el traslado del expediente 127

Anuncio de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de instar al juzgado la propuesta previa de adopción en los expedientes que se citan. 128

Anuncio de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, del régimen de relaciones personales adoptado en el expediente que se cita. 129

Anuncio de 10 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de resolución, de 7 de noviembre de 2012, recaída en el expediente sancionador que se cita. 130

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Corrección de errores del Anuncio de 19 de noviembre, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones para las solicitudes presentadas en la convocatoria 2012 de subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato. 131

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución sobre la Autorización Ambiental Unificada de la línea aérea que se cita, tt.mm. Gobernador y Pedro Martínez (Granada). (PP. 4270/2011). 132

Anuncio de 10 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 1891/2011). 133

Anuncio de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2393/2011). 134

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ORDEN de 10 de diciembre de 2012, por la que se convoca, para el ejercicio 2013, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la Línea 1, en materia de políticas migratorias dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro.

Por Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, las competencias de coordinación de las políticas migratorias que tenía asignadas la Consejería de Empleo corresponden a la Consejería de Justicia e Interior.

El Decreto 148/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia e Interior, dispone las referidas competencias en esta Consejería, atribuyendo, en su artículo 11, a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias las funciones, entre otras, del fomento de la convivencia social, cultural y religiosa de todas las personas en Andalucía, respetando su diversidad y favoreciendo las relaciones interculturales, con pleno respeto a los valores y principios constitucionales; el estudio de la evolución de la migración como realidad social; y la coordinación de las actuaciones y las relaciones con otras Administraciones Públicas y la sociedad civil, en lo referente a la incidencia de la realidad migratoria.

La disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, adscribe los servicios periféricos de la Consejería de Justicia e Interior a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Mediante Orden de la Consejería de Empleo de 28 de mayo de 2009, modificada por la Orden de 26 de mayo de 2010 y Orden 25 de abril de 2011, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales, en el ámbito de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

La disposición adicional quinta de la misma establece que por la persona titular de la Consejería se procederá anualmente a aprobar las correspondientes convocatorias al amparo de la citada Orden.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados d) y e) del artículo 10 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, se ha incluido en la misma convocatoria la previsión de aumento, generación e incorporación de los créditos máximos disponibles o incluso eventuales aumentos sobrevenidos, habida cuenta de los procesos y cambios que pueden ocurrir a lo largo del ejercicio 2013.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo establecido en dichas disposiciones y en el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes,

D I S P O N G O

Primero. Convocatoria y solicitud.

Aprobar la convocatoria para el ejercicio 2013 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de políticas migratorias, correspondientes a la Línea 1, Programas de entidades privadas sin ánimo de lucro, estableciendo el plazo para la presentación de las solicitudes desde el día siguiente al de la publicación en BOJA de la presente Orden hasta el día 5 de febrero de 2013.

Aprobar los formularios que se indican y que constan como anexos a la presente Orden, a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas y, en su caso, los trámites de reformulación:

- a) Formulario de solicitud (Anexo 0).
- b) Formulario de memoria del proyecto (Anexo 1).

Segundo. Lugar y medios de presentación de solicitudes.

La solicitud deberá cumplimentarse a través del acceso establecido al efecto en la página web de la Consejería, en la dirección www.juntadeandalucia.es/justiciaeinterior, pudiéndose presentar en los lugares y registros referidos en el artículo 8 de la Orden de 28 de mayo de 2009, modificada por la Orden de 26 de mayo de 2010 y Orden de 25 de abril de 2011.

Tercero. Cuantía.

Las subvenciones concedidas en materia de políticas migratorias a entidades privadas sin ánimo de lucro se financiarán en el ejercicio 2013, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.10.00.01.00.487.01. 31J, siendo la cuantía total máxima destinada a la presente convocatoria de 1.279.600,00 euros, que será distribuido en la siguiente línea de actuación: Línea 1, Programas a Entidades sin ánimo de lucro. En todo caso, la concesión de las subvenciones quedará limitada a la cuantía que apruebe el Parlamento en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013, así como a las disponibilidades presupuestarias con que cuente la Consejería de Justicia e Interior para dicho ejercicio.

Cuarto. Bases reguladoras.

Las solicitudes tramitadas al amparo de esta convocatoria se registrarán en todos sus aspectos por lo establecido en la Orden de 28 de mayo de 2009, modificada por la Orden de 26 de mayo de 2010 y Orden de 25 de abril de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales.

Quinto. Abono de las subvenciones.

Las subvenciones concedidas se abonarán a los beneficiarios sin justificación previa y hasta el 100% de su importe conforme a lo que, en su caso, establezca la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013.

Sexto. Previsión de disponibilidad de ampliación de nuevos créditos.

Además de las cuantías totales máximas indicadas en la presente convocatoria, excepcionalmente se podrá contar con una cuantía adicional dentro de los créditos disponibles, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria. La cuantía adicional no figura actualmente en el Presupuesto, pero está previsto obtenerla con anterioridad a la resolución de concesión por depender de un aumento de los créditos derivados de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

La efectividad de la cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, previa aprobación de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior, en cualquier caso, a la resolución de concesión de la subvención.

La declaración de créditos disponibles, que deberá efectuarse por quien efectúa la presente convocatoria, deberá publicarse en los mismos medios que ésta, sin que tal publicidad implique la apertura de un plazo para presentar nuevas solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución.

Los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible posibilitarán una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

Disposición adicional única. Referencias y órganos competenciales.

Las referencias realizadas en la Orden de 28 de mayo de 2009, a la Consejería de Empleo, han de entenderse realizadas a la Consejería de Justicia e Interior.

La competencia atribuida a la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, por el artículo 11.b) de la citada Orden, corresponde a la persona titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 2012

EMILIO DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA
Consejero de Justicia e Interior

6 REPRESENTACIÓN LEGAL

En el caso de asociaciones, federaciones y otras entidades sin ánimo de lucro

D/Dª con DNI/NIE.....
que ostenta el cargo de declara:

1. Que en Asamblea de asociados celebrada el día de de según consta en el acta de la misma, tomó posesión del cargo de Presidente (a) / Representante Legal en esta Entidad.

2. Que se encuentra facultado/a para solicitar la subvención en virtud de:

Lo estipulado en los Estatutos

Lo acordado para tal efecto con fecha / / por el órgano competente de la Entidad.

En el caso de Universidades

D/Dª con DNI/NIE.....
que ostenta el cargo de por nombramiento efectuado el / / (BOJA nº) declara estar facultado en virtud de para solicitar la presente subvención.

En el caso de Entidades Locales

D/Dª con DNI/NIE.....
que ostenta el cargo de Alcalde/sa Presidente/a o Presidente/a de declara:

1. Que en sesión extraordinaria celebrada por (1) el / /, según consta en acta de la misma, tomó posesión del cargo el Alcalde/sa - Presidente/a o Presidente/a de esta Entidad Local

2. Que en sesión celebrada por (1) el / /, según consta en acta de la misma, se aprobó solicitar las subvenciones establecidas en esta solicitud por las cuantías mencionadas en los correspondientes anexos

(1) Especificar si se trata de Pleno de la Corporación o del Órgano de Gobierno de la Entidad Local.

7 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la solicitud, así como en la documentación adjunta, y que la Entidad que representa:

Carece de fines de lucro en el desarrollo de la actividad.

Realizará la actividad a subvencionar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

No está pendiente de justificar subvenciones o ayudas concedidas con anterioridad por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos, con cargo al mismo programa presupuestario, comprometiéndose a comunicar, si se produjera, la falta de justificación adecuada, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la fecha de vencimiento del plazo de justificación.

Se compromete a comunicar la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, con indicación de su cuantía.

La Asociación que represento no se haya incurso en las causas de prohibición previstas en los artículo 4.5, 4.6 y 30.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Decreto de Asociación.

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras.

En a de de
EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS.
- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO EN

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia e Interior le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado cuyo responsable del mismo es la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad tramitar subvenciones a favor de Entidades Locales, entidades sin ánimo de lucro y Universidades. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, sita en Plaza de la Gavidia nº 10, 41071 - SEVILLA

000633/7D

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

| |
|-----------------------|
| CÓDIGO IDENTIFICATIVO |
|-----------------------|

| |
|---------------------------|
| Nº REGISTRO, FECHA Y HORA |
|---------------------------|

SUBVENCIÓN PARA PROGRAMAS E INFRAESTRUCTURAS DESTINADOS AL ARRAIGO, LA INSERCIÓN Y LA PROMOCIÓN SOCIAL DE PERSONAS INMIGRANTES EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DG. DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS

LÍNEA 1: Programas de entidades privadas sin ánimo de lucro

MEMORIA DEL PROYECTO

| | |
|----------------------|----------------------------|
| 1 | DATOS DE LA ENTIDAD |
| NOMBRE DE LA ENTIDAD | NIF |

| | |
|---|----------------------------|
| 2 | TÍTULO DEL PROYECTO |
| TÍTULO | |
| PERSONA RESPONSABLE O DE CONTACTO | DNI/NIE |
| CARGO QUE OSTENTA | |
| TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
| OBJETIVO DEL PROYECTO (SEÑALAR UN OBJETIVO AL QUE CORRESPONDE EL PROYECTO) | |
| <input type="checkbox"/> Artículo 3.a) 1º de la Orden <input type="checkbox"/> Artículo 3.a) 4º de la Orden <input type="checkbox"/> Artículo 3.a) 7º de la Orden <input type="checkbox"/> Artículo 3.a) 2º de la Orden <input type="checkbox"/> Artículo 3.a) 5º de la Orden <input type="checkbox"/> Artículo 3.a) 3º de la Orden <input type="checkbox"/> Artículo 3.a) 6º de la Orden | |

| | | | | |
|---|--|-------|------------|-----------|
| 3 | CUANTÍA SOLICITADA, COSTE DEL PROYECTO Y COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN | | | |
| Declaración de haber solicitado u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud. | | | | |
| DESCRIPCIÓN | OTRAS ADM./ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS | FECHA | SOLICITADO | CONCEDIDO |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| TOTAL APORTACIÓN DE OTRAS ENTIDADES: | | | € | |
| CUANTÍA TOTAL SOLICITADA: | | | € | |
| APORTACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE: | | | € | |
| COSTE TOTAL DEL PROYECTO: | | | € | |
| (El coste total del proyecto debe coincidir con el señalado en el apartado 7.2) | | | | |

| | |
|---|--|
| 4 | DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE |
| 4.1 CUALIDAD INTEGRADORA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE | |
| | |



| | | |
|--|------------------------|--------|
| 4 DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE (Continuación) | | |
| 4.2 EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE EN ACTUACIONES SIMILARES | | |
| | | |
| 4.3 RECURSOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE | | |
| 4.3.1.RECURSOS HUMANOS EXISTENTES (indicar número y cualificación) | | |
| PERSONAL C, V (*) | CUALIFICACIÓN PERSONAL | NÚMERO |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| (*) C = PERSONAL CONTRATADO, V = PERSONAL VOLUNTARIO | | |
| 4.3.2 RECURSOS MATERIALES EXISTENTES | | |
| Inmuebles propios o arrendados | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Mobiliario. Descripción de muebles y equipos informáticos para sus actividades | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Otros | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| 4.4 PARTICIPACIÓN DE INMIGRANTES EN LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y EN LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA ENTIDAD | | |
| | | |

000633/7/A01D

| | | |
|---|---|--------|
| 5 | PROYECTOS EN RED (Cumplimentar únicamente en el caso de proyectos en red) (Continuación) | |
| 5.4 RECURSOS DE LAS ENTIDADES COORGANIZADORAS | | |
| 5.4.1 RECURSOS HUMANOS EXISTENTES (Indicar número y cualificación) | | |
| PERSONAL C, V (*) | CUALIFICACIÓN PERSONAL | NÚMERO |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| (*) C = PERSONAL CONTRATADO, V = PERSONAL VOLUNTARIO | | |
| 5.4.2. RECURSOS EXISTENTES | | |
| Inmuebles propios o arrendados | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Mobiliario. Descripción de muebles y equipos informáticos para sus actividades | | |
| | | |
| | | |
| Otros | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| 5.5 COMPROMISO DE ADHESIÓN | | |
| <input type="checkbox"/> DECLARO que esta entidad responsable del proyecto y las entidades coorganizadoras del proyecto en red relacionadas en el apartado 5.1 han formalizado un documento de compromiso de adhesión por el que aceptan las condiciones establecidas para los proyectos en red de esta Convocatoria de Subvenciones, y asumen la realización de las actividades contempladas en el apartado 6.3 referente a la descripción del Plan de Trabajo. | | |
| 6 | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | |
| 6.1 RESUMIR LAS LÍNEAS GENERALES DEL PROYECTO (Este resumen debe ser claro, conciso y no exceder de media página) | | |
| | | |

000633/7/A01D

| | |
|---|--|
| 6 | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Continuación) |
| 6.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (Especificar las necesidades que dan lugar al proyecto, y describir el territorio y la población inmigrante en el contexto en el que se va a desarrollar) | |

000633/7/A01D

| 6.3 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|
| Objetivos (Indicar los objetivos que persigue el proyecto, pudiendo ser varios en relación con cada una de las actividades, o uno para todo el proyecto) | Actividades (1) (Enumerar de forma concreta las inversiones necesarias para conseguir los objetivos) Nº:..... | Metodología (Detallar cómo se llevarán a cabo las actividades descritas) | Resultados (Especificar los resultados concretos y evaluables de cada actividad) | Responsable (Entidad o entidades responsables de la realización de la actividad. Cumplimentar en el caso de proyecto en red) | |
| | Nº:..... | | | | |

(1): Las actividades descritas deberán siempre estar en relación con los del punto 7.1, y deberán ser las mismas que se describan en ese punto.

Usar tantas hojas como sean necesarias

| | |
|--|--|
| 6 | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Continuación) |
| 6.4 DESTINATARIOS (Detallar los grupos sociales que se beneficiarán del proyecto de forma directa e indirecta) | |
| Características: | |
| Directos: N° Hombres: N° Mujeres: Indirectos: N° Hombres: N° Mujeres: | |
| 6.5 LUGAR DE CELEBRACIÓN | |
| Lugar de celebración: Provincia: | |
| Fecha de inicio: Fecha de terminación: Horarios: | |
| Lugar de celebración: Provincia: | |
| Fecha de inicio: Fecha de terminación: Horarios: | |
| Lugar de celebración: Provincia: | |
| Fecha de inicio: Fecha de terminación: Horarios: | |
| 6.6 CARÁCTER INNOVADOR Y COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL, SOCIAL Y EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (Indicar los avances que supone el proyecto en estas materias) | |
| | |
| 6.7 PREVISIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO (Describir la repercusión del proyecto en el reconocimiento, identificación y corrección de las desigualdades entre géneros) | |
| | |
| 6.8 REPERCUSIÓN SOCIAL (Especificar la repercusión del proyecto sobre el grupo social beneficiario del mismo y de la sociedad en general) | |
| | |

000633/7/A01D

| | |
|--|--|
| 6 | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (Continuación) |
| 6.9 PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE OTROS AGENTES EN LA FORMULACIÓN Y/O EJECUCIÓN DEL PROYECTO | |
| | |
| 6.10 CREACIÓN DE EMPLEO (Número de empleos creados y mantenidos con este proyecto) | |
| Empleos creados: | |
| Empleos mantenidos: | |

| | |
|--|-----------------------------|
| 7 | COSTE Y FINANCIACIÓN |
| 7.1 DETALLAR EL COSTE POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PUNTO 6.3 | |
| Actividad N°: | |
| <u>RECURSOS HUMANOS</u> | |
| Personal contratado | € |
| Personal colaborador | € |
| <u>GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO</u> | |
| Dietas y desplazamientos | € |
| Suministros | € |
| Material fungible | € |
| Otros | € |
| TOTAL ACTIVIDAD N°: | € |
| Actividad N°: | |
| <u>RECURSOS HUMANOS</u> | |
| Personal contratado | € |
| Personal colaborador | € |
| <u>GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO</u> | |
| Dietas y desplazamientos | € |
| Suministros | € |
| Material fungible | € |
| Otros | € |
| TOTAL ACTIVIDAD N°: | € |
| Actividad N°: | |
| <u>RECURSOS HUMANOS</u> | |
| Personal contratado | € |
| Personal colaborador | € |
| <u>GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO</u> | |
| Dietas y desplazamientos | € |
| Suministros | € |
| Material fungible | € |
| Otros | € |
| TOTAL ACTIVIDAD N°: | € |

000633/7/A01D

| 7 COSTE Y FINANCIACIÓN (Continuación) | |
|--|---|
| 7.1 DETALLAR EL COSTE POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PUNTO 6.3 | |
| Actividad N°: | |
| <u>RECURSOS HUMANOS</u> | |
| Personal contratado | € |
| Personal colaborador | € |
| <u>GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO</u> | |
| Dietas y desplazamientos | € |
| Suministros | € |
| Material fungible | € |
| Otros | € |
| TOTAL ACTIVIDAD N°: | € |
| Actividad N°: | |
| <u>RECURSOS HUMANOS</u> | |
| Personal contratado | € |
| Personal colaborador | € |
| <u>GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO</u> | |
| Dietas y desplazamientos | € |
| Suministros | € |
| Material fungible | € |
| Otros | € |
| TOTAL ACTIVIDAD N°: | € |
| Actividad N°: | |
| <u>RECURSOS HUMANOS</u> | |
| Personal contratado | € |
| Personal colaborador | € |
| <u>GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO</u> | |
| Dietas y desplazamientos | € |
| Suministros | € |
| Material fungible | € |
| Otros | € |
| TOTAL ACTIVIDAD N°: | € |
| 7.2 COSTE TOTAL DEL PROYECTO (Suma total de las actividades) | |
| <u>TOTAL RECURSOS HUMANOS</u> | |
| Personal contratado | € |
| Personal colaborador | € |
| <u>TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE FUNCIONAMIENTO</u> | |
| Dietas y desplazamientos | € |
| Suministros | € |
| Material fungible | € |
| Otros | € |
| TOTAL PROYECTO: | € |
| (El coste total del proyecto debe coincidir con el señalado en el apartado 3) | |

000633/7/A01D

| 8 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | |
|--|-------------------------------|
| 8.1 DETALLAR LOS INDICADORES EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS | |
| Actividad nº: Resultados | Indicadores |

000633/7/A01D

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (A2.2002).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (A2.2002), convocadas por Resolución de 7 de julio de 2011, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 144, de 25 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos en los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 8 de enero de 2013.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2010

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN : A2.2002 ING.TEC. AGRICOLA

CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 7 DE JULIO DE 2011 (BOJA N° 144 DE 25 DE JULIO DE 2011)
TURNOS LIBRE

| DNI CONSEJ./OR | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre Carácter Ocupación | Código Puesto Provincial/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo | Puntuación | Orden |
|-------------------|-----------------|---|------------------------------|---------------------------------------|---|------------|-------|
| 28816339F | BUENO | MENA D.G. FONDOS AGRARIOS | LUCIA DEFINITIVO | 3297310 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO GRADO MEDIO D.G. FONDOS AGRARIOS | 122,0681 | 1 |
| 52566818L | CENTENO | SENRA D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. SE | EMILIO DEFINITIVO | 337110 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO GRADO MEDIO D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. SE | 117,3555 | 2 |
| 28576925T | GONGORA | VENEGAS D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. SE | RAFAEL DEFINITIVO | 337110 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO GRADO MEDIO D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. SE | 117,2474 | 3 |
| 28598690F | PEREZ | AROBES D.T. AGR., PES., Y MED.AMB. CÓRDOBA | DANIEL DEFINITIVO | 2540310 CÓRDOBA /CÓRDOBA | TITULADO GRADO MEDIO D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CO | 107,9415 | 4 |
| 27529667R | MORENO | MARTIN OFICINA COMARCAL AGRARIA LA MOJONERA | MARIA JESUS DEFINITIVO | 6741310 ALMERIA /BERJA | TITULADO GRADO MEDIO AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA | 98,8316 | 5 |

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Sociología (A1.2017).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Sociología (A1.2017), convocadas por Resolución de 6 de julio de 2011, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 143 de 22 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Sociología, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos en los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 8 de enero de 2013.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2017 C.S.F. SOCIOLOGIA
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA N° 143 DE 22 DE JULIO DE 2011)
 TURNO LIBRE

| DNI CONSEJ./OR | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre Caracter Ocupación | Código Puesto Provincia/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo | Puntuación | Orden |
|---------------------------------------|-----------------|---|--------------------------------|--------------------------------------|---|------------|-------|
| 00831001B SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | MARTINEZ | CASALE D.G. PERS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS | ALEJANDRO DEFINITIVO | 1624110 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR D.G. PERS MAYORES, INFANCIA Y FAMILIAS | 125,2250 | 1 |
| 30545649Q SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | PADILLA | ORTEGA D.T. SALUD Y B. SOCIAL CÁDIZ | ANTONIO BERNARDO DEFINITIVO | 2584210 CADIZ /CADIZ | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CA | 124,9400 | 2 |
| 34817992V SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | MARTINEZ | CONCEPCION D.G. PROFESIONALES | EUGENIO DEFINITIVO | 2150410 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR D.G. PROFESIONALES | 114,6910 | 3 |
| 44035997J SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | BEN | ANDRES D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE | JESUS VICENTE DEFINITIVO | 2136310 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SE | 108,6450 | 4 |
| 71284360T SALUD Y BIENESTAR SOCIAL | FERNANDEZ | GONZALEZ D.T. SALUD Y B. SOCIAL CÓRDOBA | MARCOS DEFINITIVO | 2584310 CORDOBA /CORDOBA | TITULADO SUPERIOR D.T. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL CO | 89,7080 | 5 |

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (A1.2003).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (A1.2003), convocadas por Resolución de 7 de julio de 2011, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 141, de 20 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos en los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 8 de enero de 2013.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2010

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2003 C.S.F.INGE.CAMINOS CANALES Y PUERTOS
CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 7 DE JULIO DE 2011 (BOJA N° 141 DE 20 DE JULIO DE 2011)
TURNO LIBRE

| DNI CONSEJ./OR | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre Caracter Ocupación | Código Puesto Provincia/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo | Puntuación | Orden |
|---|-----------------|--|--------------------------------|--------------------------------------|--|------------|-------|
| 31856175W FOMENTO Y VIVIENDA | BARROSO | PARRAGA D.G. INFRAESTRUCTURAS | LUIS ANTONIO DEFINITIVO | 8162710 SEVILLA /SEVILLA | A.T.-SEGUM. ASIST. TCAS. D.G. INFRAESTRUCTURAS | 134,5690 | 1 |
| 74638752A AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE | TORO | CARDENAS D.G. PREVEN., CALID.AMB. Y CAMBIO CLIMÁT. | MARIA SACRAMENTO DEFINITIVO | 8412010 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR D.G. PREVEN., CALID.AMB. Y CAMBIO CLIMÁT. | 113,4990 | 2 |
| 26013122F AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE | FERNANDEZ | GARCIA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ | RAFAEL JESUS DEFINITIVO | 10027510 CADIZ /CADIZ | TITULADO SUPERIOR DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ | 104,1280 | 3 |
| 23798971C AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE | CALDERON | PINTO DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA | IGNACIO M. DEFINITIVO | 10036510 MALAGA /MALAGA | TITULADO SUPERIOR DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA | 103,9130 | 4 |
| 44279070E AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE | FERNANDEZ | PEREZ D.G. PREVEN., CALID.AMB. Y CAMBIO CLIMÁT. | SILVIA DEFINITIVO | 8412010 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR D.G. PREVEN., CALID.AMB. Y CAMBIO CLIMÁT. | 96,7790 | 5 |

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A1.2004).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A1.2004), convocadas por Resolución de 6 de julio de 2011, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 139, de 18 de julio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012 por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos en los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 8 de enero de 2013.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2004 C.S.F.INGENIERIA INDUSTRIAL CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PUBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA N° 139 DE 18 DE JULIO DE 2011) TURNO LIBRE

| DNI CONSEJ./OR | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre Caracter Ocupación | Código Puesto Provincial/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo | Puntuación | Orden |
|----------------|-----------------|---|-----------------------------|------------------------------------|---|------------|-------|
| 28919340Z | ORTEGA | RODRIGUEZ D.G. PREVEN., CALID.AMB. Y CAMBIO CLIMÁT. | FERNANDO ROBERTO DEFINITIVO | 8412010 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR D.G. PREVEN., CALID.AMB. Y CAMBIO CLIMÁT. | 131,4130 | 1 |
| 28620160H | RODRIGUEZ | ALVAREZ D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CO | MIREIA DEFINITIVO | 466810 CORDOBA /CORDOBA | TITULADO SUPERIOR D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. CORDOBA | 117,1920 | 2 |
| 28928111E | VARELA | MOYA D.T. AGR., PES., Y MED.AMB. HUELVA | CAMEN MARIA DEFINITIVO | 6525410 HUELVA /HUELVA | TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. HU | 113,4900 | 3 |
| 52384975Z | MARTINEZ | PEREZ D.T. AGR., PES., Y MED.AMB. CÁDIZ | MARIA ESPERANZA DEFINITIVO | 2202810 CADIZ /CADIZ | TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CA | 107,1010 | 4 |
| 773447150 | CURDRA | SAPENA CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR. | AITANA DE LA DEFINITIVO | 7826610 JAEN /JAEN | TITULADO SUPERIOR D.T. ECON., INN., CIENC., EMP. JAÉN | 96,8500 | 5 |

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Telecomunicaciones (A1.2026).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Telecomunicaciones (A1.2026), convocadas por Resolución de 6 de julio de 2011, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 138, de 15 de julio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012 por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Telecomunicaciones, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos en los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 8 de enero de 2013.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2010

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2026 C.S.F.ING. TELECOMUNICACIONES
CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA N° 138 DE 15 DE JULIO DE 2011)
TURNO LIBRE

| DNI CONSEJ./OR | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre Caracter Ocupación | Código Puesto Provincial/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo | Puntuación | Orden |
|---|-----------------|--|------------------------------|---------------------------------------|---|------------|-------|
| 78482304W ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO | MARTINEZ | GENS D.G.TELECOMUNICACIONES Y SOC.INFORMACION | LUIS EDUARDO DEFINITIVO | 8213110 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR D.G.TELECOMUNICACIONES Y SOC.INFORMACION | 131,2820 | 1 |
| 75556029V ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO | NARANJO | MORENO D.G.TELECOMUNICACIONES Y SOC.INFORMACION | FRANCISCO JOSE DEFINITIVO | 8213110 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR D.G.TELECOMUNICACIONES Y SOC.INFORMACION | 120, 8570 | 2 |
| 06568975Z ECON., INNOV., CIENCIA Y EMPLEO | CUENCA | CABALLERO D.G.TELECOMUNICACIONES Y SOC.INFORMACION | JOSE MARIA DEFINITIVO | 8213110 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR D.G.TELECOMUNICACIONES Y SOC.INFORMACION | 117,1380 | 3 |
| 26028840Q PRESIDENCIA E IGUALDAD | EXPOSITO | PEREZ DIRECCION GENERAL COMUNICACION SOCIAL | ANTONIO DEFINITIVO | 7154010 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR DIRECCION GENERAL COMUNICACION SOCIAL | 114,1510 | 4 |
| 77804787L AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE | AMO | GARRIDO DIRECCION GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND. | ALBERTO DEFINITIVO | 9793010 MALAGA /MALAGA | TITULADO SUPERIOR DIRECCION GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND. | 106,3240 | 5 |

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A1.2002).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma (A1.2002), convocadas por Resolución de 6 de julio de 2011, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 141, de 20 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012 por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Agrónoma, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos en los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 8 de enero de 2013.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2002 CUERPO SUP.FACULT.ING.AGRONOMA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 6 DE JULIO DE 2011 (BOJA N° 141 DE 20 DE JULIO DE 2011) TURNO LIBRE

| DNI CONSEJ./OR | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre Caracter Ocupación | Código Puesto Provincial/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo | Puntuación | Orden |
|----------------|--|---|----------------------------|------------------------------------|---|------------|-------|
| 26226864X | MARTINEZ AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE | RUEDAS D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. MA | RAFAEL DEFINITIVO | 2442710 MALAGA /MALAGA | TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. MA | 109,8000 | 1 |
| 48856129N | CABALLO AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE | RODRIGUEZ D.G. CALIDAD,IND.AGROALIM. Y PROD. ECOL. | JOSE ANTONIO DEFINITIVO | 2330510 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR D.G. CALIDAD,IND.AGROALIM. Y PROD. ECOL. | 101,7600 | 2 |
| 30803398G | ROMERO AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE | AVILA D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. AL | MARIA CARMEN DEFINITIVO | 319510 ALMERIA /ALMERIA | TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. AL | 96,7540 | 3 |
| 44352625F | PRETEL AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE | GAROFANO DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA | AURELIO DEFINITIVO | 11096310 HUELVA /HUELVA | TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA | 94,2700 | 4 |
| 44225906B | RODRIGUEZ AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE | GOMEZ D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CA | FERNANDO DEFINITIVO | 322010 CADIZ /CADIZ | TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CA | 93,0460 | 5 |

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A1.2006).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A1.2006), convocadas por Resolución de 18 de julio de 2011, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BOJA núm. 146, de 27 de julio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento del personal funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, corresponde al titular de la Consejería el nombramiento del personal funcionario de carrera, si bien, para la resolución de este proceso, dicha competencia ha sido delegada en la Secretaría General para la Administración Pública, conforme a lo dispuesto en artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012 por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes, al personal aspirante aprobado que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales u órganos asimilados de las Agencias para destinos en los Servicios Centrales, y ante las Secretarías Generales de las Delegaciones, Direcciones Provinciales u órganos asimilados de las Agencias, para los destinos en los servicios periféricos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 8 de enero de 2013.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y empresas dependientes, el personal aspirante aprobado, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal, de conformidad con la Orden de 24 de septiembre de 1999, de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2010

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2006 C.S.F INGENIERIA DE MONTES
CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOL SECRET GENERAL PARA ADMÓN PÚBLICA DE 18 DE JULIO DE 2011 (BOJA N° 146 DE 27 DE JULIO DE 2011)
TURNO LIBRE

| DNI CONSEJ./OR | Primer Apellido | Segundo Apellido Centro Destino | Nombre Caracter Ocupación | Código Puesto Provincia/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo | Puntuación | Orden |
|---|-----------------|--|--------------------------------|--------------------------------------|--|------------|-------|
| 26035735B AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE | EXTREMERA | GOMEZ D.T. AGR., PES., Y MED. AMB. SEVILLA | FRANCISCO MANUEL DEFINITIVO | 2548910 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. SE | 131,0620 | 1 |
| 52693626M AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE | MIGUEL | GARCIA D.G.ESPACIOS NATUR.Y PARTICIP.CIUDADANA | YAGO DE DEFINITIVO | 7051310 SEVILLA /SEVILLA | TITULADO SUPERIOR D.G.ESPACIOS NATUR.Y PARTICIP.CIUDADANA | 127,4600 | 2 |
| 28823741A AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE | CALDERON | FERNANDEZ D.T. AGR., PES., Y MED. AMB. MÁLAGA | RAFAEL JERONIMO DEFINITIVO | 29010 MALAGA /MALAGA | TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. MA | 114,1870 | 3 |
| 28784496L AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE | FERNANDEZ | VEGA D.T. AGR., PES., Y MED. AMB. CÁDIZ | JOSE MANUEL DEFINITIVO | 8412610 CADIZ /CADIZ | TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. CA | 112,5670 | 4 |
| 52139556M AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE | BEJARANO | LOPEZ DE LA SERNA D.T. AGR., PES., Y MED. AMB. ALMERÍA | RODRIGO DEFINITIVO | 9110 ALMERIA /ALMERIA | TITULADO SUPERIOR D.T. AGRIC., PESCA Y MEDIO AMB. AL | 111,5010 | 5 |

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en uso de la competencia conferida por la Orden de 24 de junio de 2010, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 139, de 16 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales acompañado de un currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento, se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. 1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, estas serán vinculantes para el solicitante, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

2. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Centro directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Centro de destino: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Código P.T.: 9089210.
Denominación del puesto: Secretario General Provincial.
Ads.: F.
Gr.: A1.
Modo Accs.: PLD.
Área funcional: Adm. Pública.
Área relacional: Ord. Económica.
Nivel C.D.: 28.
C. específico: 19.972,80 euros.
Exp.: 3 años.
Cuerpo: A11/A111.
Tipos de Administración: AE, AL, AS y AX.
Localidad: Málaga.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2012, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en uso de la competencia conferida por la Orden de 24 de junio de 2010, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 139, de 16 de julio), anuncia la provisión de puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales acompañado de un currículum vitae en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento, se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. 1. Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, estas serán vinculantes para el solicitante, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

2. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Centro Directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Centro de destino: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Código P.T.: 453610.
Denominación del puesto: Sv. Economía Social.
Ads.: F.
GR.: A1.
Modo Accs.: PLD.
Área funcional: Coop. Emp. Form. Oc.
Área relacional: Adm. Pública.
Nivel C.D.: 27.
C. Específico: 18.945,72 euros.
Exp.: 3 años.
Cuerpo: A11/A111.
Localidad: Almería.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados en la relación complementaria, del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III.

Elevados por la correspondiente Comisión de Selección los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III (BOJA núm. 239, de 2 de diciembre de 2008), se hacen públicos mediante Resolución de 2 de octubre de 2012, por la que también se ofertan vacantes al personal seleccionado.

Posteriormente, la Dirección General de los Recursos Humanos y Función Pública en el ejercicio de las competencias conferidas por el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto anular las actuaciones y declarar concluso el procedimiento en este proceso respecto de personas que se encontraban incluidas en la relación definitiva de aspirantes seleccionados, por diversos motivos establecidos en las bases de la convocatoria.

En cumplimiento de la previsión contenida en la base séptima punto 4, que determina que con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas y en el supuesto de haberse producido inasistencias o renunciaciones, la Administración requerirá de la Comisión de Selección, por una única vez, una relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como adjudicatario de categoría, la Comisión de Selección eleva con fecha 3 de diciembre relación complementaria.

En virtud de lo expuesto, esta Secretaría General para la Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la relación complementaria de los aspirantes seleccionados propuestos como adjudicatarios de categoría. Asimismo también se hace pública la relación de plazas vacantes ofertadas inicialmente no adjudicadas, para cada una de las categorías profesionales en las que se ha elevado relación complementaria para que los/as seleccionados/as, en acto único mediante comparecencia personal en el lugar, fecha y hora que se determina a continuación, realicen la petición de destinos y presenten la documentación preceptiva relacionada en el apartado cuarto de la presente Resolución.

Segundo. Los listados referidos en los párrafos anteriores quedarán expuestos al público en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la página web del Empleado Público (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico>).

Tercero. Los integrantes de la relación complementaria de aspirantes seleccionados, deberán presentarse personalmente o mediante representante debidamente acreditado, en la sede de la Secretaría General para la Administración Pública, sita en C/ Alberto Lista, núm.16, de la ciudad de Sevilla el día 9 de enero a las 10,30 horas, para realizar en dicha comparecencia personal la petición de destinos y entrega de la documentación acreditativa de los requisitos establecidos en la base segunda de la Orden de convocatoria.

Si en el acto único de comparecencias personales para efectuar la petición de destinos el/la aspirante no compareciese, no se solicitasen puestos de trabajo en número suficiente en relación con el número de puestos ofertados lo que será considerado como renuncia, no presentase la referida documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, decaerá en su derecho quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto. El personal convocado deberá presentar en el acto único de comparecencias personales previsto en la presente Resolución, ante la Secretaría General para la Administración Pública, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o Número de Identidad Extranjero. En el supuesto de descendientes de españoles nacionales o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, contemplado en el apartado 1.a) de la base segunda, deberá acreditar, además, el

vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o de estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tenga dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial, o del documento acreditativo de la formación o experiencia laboral equivalente de acuerdo con lo exigido en la base segunda, que fuere necesario para ser seleccionado en la categoría correspondiente, compulsado según lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995.

c) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a la categoría profesional a la que se aspira.

d) Certificado expedido por los órganos competentes en la materia, de la Junta de Andalucía u otras Administraciones públicas, que acredite la condición de persona con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los aspirantes adquieran la condición de personal laboral fijo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo, los aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, en la que conste su capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a la categoría profesional a la que se aspira.

e) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas y no poseer la condición de personal laboral fijo de la misma categoría profesional a que se aspira.

f) Declaración jurada de no desempeñar ningún puesto en el sector público, ni de realizar actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

Las condiciones y demás requisitos que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía estarán exentos de justificación documental.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, computados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 20 de septiembre de 2012, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de formación profesional «CESUR- Sevilla» de Sevilla. (PP. 2857/2012).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Manuel Martín Martín, como representante de la entidad Centro Superior de Formación Europa Sur, S.A., titular del centro docente privado de formación profesional «CESUR-Sevilla», con domicilio en Ctra. Sevilla-Málaga, km 0, Edificio CAT, de Sevilla, por el que solicita modificar la autorización de enseñanzas con la que cuenta el mismo, por la supresión de un ciclo formativo de formación profesional de grado superior de Gestión del transporte y por la autorización de dos ciclos formativos de formación profesional de grado medio de Emergencias sanitarias y de cuatro ciclos formativos de formación profesional de grado superior, dos de Imagen para el diagnóstico y dos de Agencias de viajes y gestión de eventos, así como por la ampliación de puestos escolares del ciclo formativo de formación profesional de grado superior de Eficiencia energética y energía solar térmica, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el citado centro, con código 41018811, tiene autorización para impartir diez ciclos formativos de formación profesional de grado superior (dos de Anatomía patológica y citología, dos de Higiene bucodental, dos de Laboratorio de diagnóstico clínico, dos de Integración social, uno de Eficiencia energética y energía solar térmica y uno de Gestión del transporte).

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la entonces Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistas: la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre (BOE de 24 de noviembre), por el que se establece el título de técnico en Emergencias sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Real Decreto 545/1995, de 7 de abril (BOE de 12 de junio), por el que se establece el título de técnico superior en Imagen para el diagnóstico y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1177/2008, de 11 de julio (BOE de 28 de julio), por el que se establece el título de técnico superior en Eficiencia energética y energía solar térmica y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Real Decreto 1254/2009, de 24 de julio (BOE del 5 de septiembre), por el que se establece el título de técnico superior en Agencias de viajes y gestión de eventos y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA de 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de formación profesional inicial que forman parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA de 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización de enseñanzas solicitada, al centro docente privado de formación profesional «CESUR-Sevilla», código 41018811 y domicilio en Ctra. Sevilla-Málaga, km 0, Edificio CAT, de Sevilla, cuyo titular es Centro Superior de Formación Europa Sur, S.A. y, como consecuencia de ello, queda con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

Ciclos formativos de formación profesional de grado medio impartidos en doble turno:

Emergencias sanitarias:

Núm. ciclos: 2.

Grupos: 4.

Puestos escolares: 120.

Ciclos formativos de formación profesional de grado superior impartidos en doble turno:

Anatomía patológica y citología:

Núm. de ciclos: 2.

Grupos: 4.

Puestos escolares: 120.

Laboratorio de diagnóstico clínico:

Núm. de ciclos: 2.

Grupos: 4.

Puestos escolares: 120.

Higiene bucodental:

Núm. de ciclos: 2.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Integración social:

Núm. de ciclos: 2.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 40.

Imagen para el diagnóstico:

Núm. de ciclos: 2.

Grupos: 4.

Puestos escolares: 120.

Agencias de viajes y gestión de eventos:

Núm. de ciclos: 2.

Grupos: 4.

Puestos escolares: 120.

Ciclo formativo de formación profesional de grado superior impartido en turno de mañana:

Eficiencia energética y energía solar térmica.

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 40.

Segundo. La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2012/13, pues tal como previene el artículo 57.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, excepcionalmente, podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos a otras personas.

Tercero. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Cuarto. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Quinto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Sevilla la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2012

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se conceden incentivos a actividades de carácter científico y técnico individuales de las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía, para las modalidades de organización de congresos y publicaciones. Convocatoria 2/2011.

Extracto: Por Orden de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2008-2013.

En el artículo 10 de la citada Orden se incluye, entre las categorías de los incentivos regulados por la misma, los incentivos a actividades científicas y tecnológicas individuales.

En el artículo 15 se indica que el procedimiento de concesión de estos incentivos se realizará en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Finalizado el trámite de presentación de solicitudes, la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa ha requerido la subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan los documentos preceptivos.

Una vez obtenida la información precisa de las solicitudes recibidas, se ha efectuado la valoración de las mismas por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento de acuerdo a lo establecido en los artículos 20, 21 y 23 de la Orden de Convocatoria.

A la vista de la evaluación realizada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Orden de Convocatoria, la Comisión de Selección, reunida al efecto el 21 de diciembre de 2011, elaboró la propuesta de resolución provisional incorporando la distribución de los incentivos solicitados.

Vistos los antecedentes y fundamentos de derecho, esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Orden de Convocatoria,

R E S U E L V E

Conceder los incentivos para actividades de carácter científico y técnico de las Universidades y Organismos de Investigación y Tecnología, por los importes que se indican a continuación:

| ORGANISMO | PRESUPUESTO ACEPTADO | CANTIDAD CONCEDIDA | % FINANCIACION |
|---|----------------------|--------------------|----------------|
| CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS ISLA DE LA CARTUJA (Delegación del CSIC en Andalucía) | 200.000,00 | 100.000,00 | 50,00 |
| ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA (EBD) (Delegación del CSIC en Andalucía) | 405,00 | 405,00 | 100,00 |
| INSTITUTO DE LA GRASA (IG) (Delegación del CSIC en Andalucía) | 23.935,00 | 9.574,00 | 40,00 |
| UNIVERSIDAD DE ALMERÍA | 24.000,00 | 20.220,00 | 84,25 |
| UNIVERSIDAD DE CÁDIZ | 21.620,87 | 18.908,87 | 87,46 |
| UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA | 18.811,00 | 16.139,00 | 85,79 |
| UNIVERSIDAD DE GRANADA | 73.323,68 | 65.286,17 | 89,04 |
| UNIVERSIDAD DE HUELVA | 12.147,58 | 11.556,77 | 95,14 |
| UNIVERSIDAD DE JAÉN | 13.341,91 | 12.051,91 | 90,33 |
| UNIVERSIDAD DE MÁLAGA | 78.680,87 | 38.080,87 | 48,40 |
| UNIVERSIDAD DE SEVILLA | 37.590,00 | 35.100,00 | 93,38 |
| UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE | 6.000,00 | 4.800,00 | 80,00 |
| | 509.855,91 | 332.122,59 | |

Las Universidades y Organismos beneficiarios de estos incentivos deberán tener en cuenta todos los términos que figuran en el texto íntegro de la Resolución.

Las actividades a realizar por cada beneficiario y los incentivos concedidos son los indicados en el Anexo I, estando comprendidas las mismas en las modalidades descritas en el artículo 58 de la Orden de 11 de diciembre de 2007.

Asimismo, se hace constar que la estimación de estos incentivos implica la desestimación de las demás solicitudes presentadas. A tal efecto se incluye un Anexo II con la relación de las solicitudes desestimadas y excluidas del procedimiento.

Las actividades deberán realizarse, sin perjuicio de lo indicado en el apartado 1.2 de la Resolución, en las fechas consignadas en la solicitud de participación. Para aquellas actividades que, a fecha de la presente Resolución, no se hayan desarrollado en los términos inicialmente solicitados por causas debidamente justificadas, podrá solicitarse la modificación de las mismas en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación.

Dada la demora en la tramitación del procedimiento y de manera excepcional para esta convocatoria, las actividades deberán estar finalizadas en un máximo de 24 meses a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El contenido íntegro de esta Resolución se publicará en el sitio web de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacioncienciayempleo/servicios/ayudas/detalle/70257.html>.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de dicho extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- El Secretario General, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se delegan determinadas competencias en las personas titulares de la Secretaría General, de la Subdirección General, de las Direcciones y de las Gerencias Provinciales.

En el marco de las competencias atribuidas por el artículo 10.i) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, el Consejo Rector aprobó, en la sesión celebrada con fecha 30 de octubre de 2012, un nuevo organigrama que supone un cambio de la estructura interna con la supresión de cinco Direcciones, la creación de la Subdirección General y la reorganización de las competencias atribuidas a las Direcciones, haciéndose preciso adaptar a la nueva estructura las delegaciones de competencias efectuadas hasta la fecha por la persona titular de la Dirección General.

El artículo 13.3 de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, dispone que la Dirección General podrá delegar con carácter permanente o temporal las facultades previstas en los párrafos f), g), h), l) y m) del artículo 13.2, consistentes en: actuar como órgano de contratación de la Agencia (f), ordenar los gastos y los pagos de la Agencia y de sus empresas conforme a lo establecido en los citados Estatutos (g), llevar la firma del Ente Público (h), realizar operaciones financieras de cualquier índole para el normal desarrollo de la actividad de la Agencia (l) y ejercer la potestad subvencionadora, conforme a la legislación vigente (m).

Por razones de eficacia y agilidad en los procedimientos, trámites y resolución de los expedientes administrativos relacionados con la contratación pública, en la ejecución de la disposición de gastos y pagos en materia de personal, en la firma y la formalización de operaciones financieras y contratos privados, se hace necesaria la delegación de competencias de la persona titular de la Dirección General respecto de las actuaciones en las que se materializa el ejercicio de tales atribuciones.

Por ello, de conformidad con los artículos 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo 1. Delegación de competencias en la Secretaría General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Se delegan en la persona titular de la Secretaría General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía las siguientes competencias previstas en el artículo 13.2 de los Estatutos:

1. Las disposiciones de los gastos y la ordenación de los pagos en materia de personal en la cuantía que suponga la nómina y facturación mensual.

2. La formalización de las actuaciones u operaciones, inversiones, préstamos y avales cuyo compromiso de pago, gasto o riesgo no exceda de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000 €).

3. En materia de contratación:

a) Las competencias que la normativa de Contratos del Sector Público atribuye al órgano de contratación, desde su iniciación hasta la liquidación definitiva de los mismos, incluida la aprobación del gasto y la ordenación del pago en relación con:

i. Los procedimientos negociados para la adjudicación de contratos de obras cuyo valor estimado no supere el millón de euros (1.000.000 €), IVA excluido (artículo 171.d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), sin perjuicio de la competencia en materia de aprobación de gastos del Consejo Rector establecida por el artículo 10.g) de los Estatutos.

ii. Los procedimientos negociados para la adjudicación de contratos de suministro y servicios cuyo valor estimado no supere los cien mil euros (100.000 €), IVA excluido (artículos 173.f) y 174.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

iii. Los contratos menores (artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

b) La formalización en documento público o privado de todos los contratos adjudicados por la Agencia.

c) La emisión de certificados de buena ejecución y todos aquellos susceptibles de derivarse de los procedimientos de licitación de la Agencia, sin perjuicio de quien ostente las competencias como órgano de contratación.

d) La adjudicación de los contratos de arrendamiento de inmuebles que realice la Agencia, actuando en tales materias arrendaticias como órgano de contratación de la misma, así como su formalización en documento público o privado.

4. La disposición y ordenación de los pagos en los contratos suscritos por la Agencia, sin perjuicio de quien ostente las competencias como órgano de contratación, excepto los relativos a los gastos derivados de los contratos menores que se delegan en las personas titulares de la Subdirección General, de las Direcciones y de las Gerencias Provinciales.

Artículo 2. Delegación de competencias en la Subdirección General y en las Direcciones Económico-Financiera, de Financiación y Fomento Empresarial, de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos y Captación de Inversiones y Servicios Avanzados, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Se delegan en las personas titulares de la Subdirección General y de las Direcciones Económico-Financiera, de Financiación y Fomento Empresarial, de Espacios de Innovación y Sectores Estratégicos y Captación de Inversiones y Servicios Avanzados, dentro del Presupuesto asignado a cada una de ellas y sometidas, en todo caso, a las instrucciones o directrices adoptadas por la Dirección General al respecto, las siguientes competencias previstas en el artículo 13.2.g) de los Estatutos en materia de contratación:

a) Las facultades relativas a la aprobación del gasto y ordenación del pago en los contratos menores de suministros, servicios y contratos administrativos especiales conforme a lo dispuesto en el artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

b) Las facultades relativas a la aprobación del gasto y ordenación del pago en los contratos menores de obras conforme a lo dispuesto en el artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. Igualmente, la facultad relativa a la aprobación de proyectos de los que derive la suscripción de contratos de menores de obras por parte de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Artículo 3. Delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Se delegan en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en sus ámbitos territoriales, dentro del Presupuesto asignado a cada una de ellas y sometidas, en todo caso, a las instrucciones o directrices adoptadas por la Dirección General al respecto, las competencias previstas en el artículo 13.2.g) de los Estatutos respecto a las facultades relativas a la aprobación del gasto y ordenación del pago en los contratos menores de suministros, servicios y contratos administrativos especiales conforme a lo dispuesto en el artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Artículo 4. Constancia de la delegación y fin de la vía administrativa.

1. Conforme a lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 102.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, los actos y resoluciones que se adopten en virtud de la delegación efectuada en la presente Resolución harán constar expresamente esta circunstancia y se considerarán dictados por el órgano delegante.

2. En virtud de lo establecido en los artículos 102.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y 17.2.b) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, ponen fin a la vía administrativa, en los mismos casos y términos que corresponderían al órgano delegante, las resoluciones que se dicten en el ejercicio de las competencias delegadas en la presente Resolución.

Artículo 5. Avocación y revocación.

La Dirección General podrá avocar en cualquier momento el conocimiento y resolución de cualquier asunto objeto de delegación mediante la presente Resolución, la cual, no obstante, subsistirá en sus propios términos en tanto no sea revocada o modificada por disposición expresa publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de acuerdo con lo establecido en artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 103 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Disposición derogatoria única. Queda derogada la Resolución de 30 de junio de 2010 y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Resolución.

Disposición final única. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de diciembre de 2012.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 472/12, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 472/12, interpuesto por doña Ana María Prados Carmona, contra la Resolución de 2 de octubre de 2012 de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal de laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 562/2012, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 562/2012, interpuesto por doña Verónica Bueno de la Rosa, don Carlos Gómez Rivero, doña Cristina Debén Duarte, don Francisco Damián Bernabé Ruiz y doña Ana Mercedes Cano Perálvarez, contra la Resolución de 23 de julio de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se inadmiten las solicitudes o pretensiones de reconocimiento administrativo y retributivo correspondientes a las funciones desempeñadas por los recurrentes, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, de modificación de la de 12 de junio de 2012, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al primer listado de 2012.

La Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, establece la ordenación del deporte en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluye en su artículo 6.m), como competencia de la Administración de la Junta de Andalucía, el impulso del deporte y de los deportistas andaluces de alto nivel y de alto rendimiento, así como el control y la tutela del deporte de alto rendimiento que pueda generarse en Andalucía.

El Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula el Deporte de Rendimiento de Andalucía, establece en su artículo 16, apartado 1, que la persona titular de la Secretaría General para el Deporte dictará, con un periodicidad mínima anual, resolución por la que se aprobará la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía en la que, a propuesta de la Comisión de Valoración del Deporte de Rendimiento de Andalucía, se incluirán los deportistas, entrenadores o técnicos, y jueces o árbitros cuyos méritos les permitan cumplir los criterios selectivos para ostentar la condición de alto nivel o de alto rendimiento de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo citado en el apartado anterior, mediante Resolución de 9 de junio de 2011, de la Secretaría General para el Deporte, se aprobó la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al primer listado de 2011.

Advertidas omisiones en la citada Relación, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2, del artículo 105, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Secretaría General para el Deporte ha resuelto determinar la modificación de la mencionada resolución, incluyendo:

En el punto 2, apartado b), Entrenadores o Técnicos de alto rendimiento de Andalucía a:
Nicolás Enrique Sanfilippo. Rugby

Sevilla, 5 de diciembre de 2012.- El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de junio de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al primer listado de 2012 (BOJA núm. 126, de 28.6.2012).

Advertido error en la Resolución de 12 de junio de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, sobre Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al primer listado 2012, publicada en BOJA núm. 126, de 28 de junio de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación en los siguientes términos:

En la página 303 del mencionado BOJA núm. 126, en el apartado 2.a), correspondiente a Deportistas de Alto Rendimiento de Andalucía, donde dice:

«GÓMEZ MESA, CINTA DEL ROCÍO. JUDO Y D.A.»

Debe decir:

«GARCÍA MESA, CINTA DEL ROCÍO. JUDO Y D.A.»

En la página 306, apartado 2.b), donde dice:

«SAMPEDRO ÁGUILA, RAMIRO. LUCHAS OLÍMPICAS Y D.A.»

Debe decir:

«SAMPEDRO DÍAZ, RAMIRO. LUCHAS OLÍMPICAS Y D.A.»

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Unidad Funcional: Oficina de Control Interno.

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por la Unidad Funcional: Oficina de Control Interno de la Universidad de Granada y en el marco del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, en el ámbito de la Administración General del Estado y del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre –modificado por el Decreto 177/2005, de 19 de julio–, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se establecen los Premios de la Calidad de los Servicios Públicos, y en uso de la competencia que me confiere el art. 7.1 de este último Decreto,

D I S P O N G O

1.º Conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 4 de diciembre de 2012, ordenar la publicación de la presente Resolución, y la Carta de Servicios de la Unidad Funcional: Oficina de Control Interno de la Universidad de Granada y que se contiene en el Anexo adjunto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º La presente Carta de Servicios de la Universidad de Granada tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 18 de diciembre de 2012.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

CARTA DE SERVICIOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

P R Ó L O G O

La Carta de Servicios de la Oficina de Control Interno de la Universidad de Granada tiene como propósito facilitar a las personas usuarias la obtención de información, los mecanismos y la posibilidad de colaborar activamente en la mejora de los servicios proporcionados por la Oficina de Control Interno.

Esta carta tiene como objetivo conseguir una mejora de los servicios prestados por la Oficina de Control Interno a las personas usuarias. Como consecuencia de lo anterior, la Oficina de Control Interno adoptará las medidas necesarias para garantizar que el contenido de la presente carta se aplique por todas las personas a su servicio.

A) DATOS DE CARÁCTER GENERAL

I. Datos identificativos.

I.I. Datos Identificativos de la Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno es una unidad funcional que depende del Rectorado.

I.II. Misión de la Oficina de Control Interno.

La Oficina de Control Interno se sustenta en el artículo 232 de los Estatutos de la Universidad de Granada, comprometiéndose, a través de la gestión económica y financiera, del control y asesoramiento sobre la correcta utilización y destino de los recursos económicos y financieros de la Universidad de Granada proponiendo las recomendaciones que se consideren necesarias para la mejora de la transparencia, eficacia, eficiencia y economía en la gestión económico-financiera y patrimonial con el fin de asegurar que esta gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

I.III. Identificación de la Unidad responsable de la elaboración, gestión y seguimiento de la Carta de Servicios.

La Oficina de Control Interno es la unidad responsable de la coordinación operativa en los trabajos de elaboración, gestión y seguimiento de la presente Carta de Servicios.

I.IV. Formas de colaboración y participación con la Oficina de Control Interno.

Las personas usuarias de los servicios que presta la Oficina de Control Interno, podrán colaborar en la mejora de la prestación del servicio a través de los siguientes medios:

- Personándose en la Oficina de la Oficina de Control Interno.
- A través de correo electrónico: ofcontrolinterno@ugr.es.

- A través de la página web de la unidad: <http://ofcontrolinterno.ugr.es/>.
- A través de Buzón de sugerencias y quejas localizado en cada uno de nuestros servicios de manera física.
- A través del apartado de «Dudas y Consultas» ubicado en la página web de la Unidad.

II. Servicios.

II.I. Relación de Servicios que presta.

A la Oficina de Control Interno le corresponden las siguientes funciones, distribuidas en los diferentes servicios integrados en la misma:

- Fiscalización:
 - Controlar, antes de la aprobación de los actos, los documentos y expedientes de la Universidad de Granada que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos; así como los ingresos y pagos que de ello se deriven.
 - Revisar e informar los expedientes de modificaciones presupuestarias.
 - Revisar e informar los expedientes de de contratación, en las fases inicial, de resolución y de ejecución.
 - Revisar e informar los expedientes de retribuciones extraordinarias.
- Control financiero permanente:
 - Controlar el grado de legalidad de los gastos excluidos de fiscalización previa, mediante la aplicación de técnicas de muestreo o auditoría.
- Auditoría Pública:
 - Emitir Informes de Auditoría Interna y realizar el seguimiento de las recomendaciones.
- Asesoramiento:
 - Asesorar y orientar a las unidades de la Universidad de Granada implicadas en la tramitación de gastos relacionados con la ejecución del presupuesto.

II.II. Normativa reguladora de los servicios prestados por la Oficina de Control Interno.

Normativa General:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.
- Estatutos de la Universidad de Granada, Decreto 231/2011, de 12 de julio.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que establece su Reglamento de desarrollo.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de Igualdad Efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.
- Ley 11/2007, de 23 de junio, de Acceso electrónico de los ciudadano a los Servicios Públicos.

Específica:

- Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria
- Orden Ministerial de 6 de mayo de 1994, que aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (BOE núm. 120, de 20.5.94, rectificado por BOE núm. 143, de 16.6.94).
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria -Bases de ejecución del presupuesto de la UGR y sus anexos:
 - Anexo I: Catálogo de precios públicos.
 - Anexo II: Manual práctico para la liquidación y tramitación de indemnizaciones por razón de servicio.
 - Anexo III: Guía rápida de tramitación de indemnizaciones por razón de servicio.
 - Anexo IV: Manual básico de normativa de contratación y de procedimientos para solicitud de inicio de Expedientes de Contratación.
 - Anexo V: Manual de aplicación de criterios contables.
- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Para otra normativa de referencia: <http://ofcontrolinterno.ugr.es/pages/normativa>.

III. Derechos de los usuarios y usuarias de los servicios.

III.I. Derechos de los usuarios y usuarias.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas usuarias tienen derecho, entre otros, a:

1. Ser tratadas con el debido respeto y consideración.
2. Recibir información de interés general y específica en los procedimientos que les afecten, que se tramiten en este Centro Directivo de manera presencial, telefónica, informática y telemática.
3. Ser objeto de una atención directa y personalizada.
4. Obtener la información administrativa de manera eficaz y rápida.
5. Recibir una información administrativa real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad.
6. Obtener una orientación positiva.
7. Conocer la identidad de las autoridades y del personal funcionario que tramitan los procedimientos en que sean parte.
8. No presentar documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, o que ya se encuentren en poder de la administración actuante.

IV. Sugerencias y Quejas.

IV.I. Sugerencias y Quejas.

1. Las personas usuarias de la Oficina de Control Interno, tienen reconocido su derecho a formular sugerencias y quejas sobre el funcionamiento de los servicios prestados.
2. Los sistemas de sugerencias y quejas son también un instrumento que facilita la participación de todas las personas en sus relaciones con la Oficina de Control Interno, ya que pueden presentar las quejas oportunas cuando consideren haber sido objeto de desatención, tardanza o cualquier otra anomalía, así como formular cuantas sugerencias estimen convenientes en orden a mejorar la eficacia de los servicios.

IV.II. Formas de presentación de las Sugerencias y Quejas.

Quienes pretendan formalizar una queja o sugerencia, deberán formalizarlas a través de los buzones electrónicos o físicos disponibles en la Oficina de Control Interno, así como, a través de los Registros Oficiales de la Universidad de Granada, del Defensor Universitario, presentando el modelo normalizado disponible en su sede y en la página Web <http://www.ugr.es/~defensor/impreso.htm> o mediante escrito a la Inspección de Servicios o directamente al Rector presentando el modelo normalizado disponible en la sede de la Inspección de Servicios, o en la página Web <http://www.ugr.es/~inspec/impreso.htm>.

IV.III. Tramitación.

Una vez recibida y admitida la queja o sugerencia, la persona responsable de la Oficina de Control Interno recabará la información necesaria al objeto de poder resolverla. Se elaborará un informe al efecto que será remitido a la persona interesada de forma personalizada, en el plazo previsto por la Oficina de Control Interno.

Ante una sugerencia o queja recibida y admitida por el Defensor Universitario, se procederá a su registro, asignándole un número de expediente y otorgando al interesado acuse de recibo. Una vez oídas las partes, el Defensor Universitario informará al interesado del resultado de sus gestiones, dentro de los límites que marca la ley.

Ante una queja relativa al funcionamiento de los servicios, el Inspector Jefe, previa comprobación de su veracidad y conocimiento del Rector, dará traslado de la misma al órgano competente para que por éste se adopten las medidas que correspondan y se informe, tanto al interesado como a la Inspección de Servicios, de los resultados obtenidos en aras de solucionar la cuestión planteada.

V. Direcciones y formas de acceso.

V.I. Direcciones postales, telefónicas y telemáticas

Para contactar con los distintos servicios de Oficina de Control Interno, las personas interesadas, podrán dirigirse a:

Oficina de Control Interno.

Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, 8, 2.^a planta, 18010, Granada.

Teléfono: 958 246 280. Fax: 958 244 318.

E-mail: ofcontrolinterno@ugr.es.

Web: <http://ofcontrolinterno.ugr.es/>

V.II. Formas de acceso y transporte.

1. A la Oficina de Control Interno se puede acceder mediante transporte público desde las paradas de autobuses urbanos de las líneas siguientes:

- Parada C/ Gran Vía, 2, y Jardines del Triunfo: 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 21, 23, 33, C, F.

B) DATOS DERIVADOS DE COMPROMISOS DE CALIDAD Y DE LA NORMATIVA APLICABLE

I. Compromisos de calidad.

I.I. Niveles de compromisos de calidad ofrecidos.

La relación de servicios prestados por Oficina de Control Interno recogidos en esta carta se prestarán y reconocerán conforme a los siguientes compromisos de calidad:

1. Fiscalizar y emitir un informe para al menos el 60% de los expedientes de contratación dirigidos a la Oficina de Control Interno.
2. Realizar al menos dos actuaciones de control financiero permanente al año.
3. Contestar en menos de 5 días hábiles el 85% de las solicitudes de asesoramiento dirigidas al formulario ubicado en <http://ofcontrolinterno.ugr.es/pages/dudas-consultas>.
4. Realizar cada año al menos 1 jornada sobre gestión económica.

II. Indicadores.

II.I. Indicadores de calidad.

Con el fin de verificar el nivel obtenido en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta carta por la Oficina de Control Interno se establecen los siguientes indicadores del nivel de calidad y eficacia de los servicios prestados por ésta Oficina de Control Interno:

1. Porcentaje de expedientes de contratación con informe emitido.
2. Número de actuaciones de control financiero permanente.
3. Porcentaje de solicitudes de asesoramiento contestadas en plazo.
4. Número de jornadas de gestión económica realizadas.

C) DATOS DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO

I. Horarios y otros datos de interés.

I.I. Horarios de atención al público.

De lunes a viernes: 9,00-14,00 horas.

I.II. Otros datos de interés:

La Universidad de Granada a fecha 28 de enero de 2008 se encuentra en posesión del Certificado UNE EN ISO14001 Medio Ambiente, con núm. ES08/5000, por la entidad certificadora SGS.

Alcance: «Docencia, investigación, mantenimiento de las instalaciones, servicios de administración y residencias».

La Oficina de Control Interno a fecha 27 de diciembre de 2011 se encuentra en posesión del Certificado UNE EN ISO 9001Calidad, por la entidad certificadora SGS, con núm. ES11/11116.

Alcance: «Asegurar el control interno de la gestión económico-financiera de la Universidad de Granada».

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 4 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de divorcio contencioso núm. 20/2012.

NIG: 2906742C20120000606.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 20/2012. Negociado: TM.

De: Don Juan Manuel Gómez Gómez.

Procuradora: Sra. Marta Paya Nadal.

Letrado: Sr. Manuel Riquelme Lázaro.

Contra: Doña Nardejeine Diniz Pereira.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 20/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de don Juan Manuel Gómez Gómez contra doña Nardejeine Diniz Pereira sobre divorcio contencioso, se ha dictado la sentencia que, copiada en su fallo, es como sigue:

F A L L O

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por don Juan Manuel Gómez Gómez contra doña Nardejeine Diniz Pereira, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, abonando cada parte sus propias costas.

Notifíquese la presente a las partes y a través de edictos que se publicará en el BOJA a la demandada rebelde, dada su situación de paradero desconocido.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 L.E.C.). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 L.E.C.).

Para la admisión a trámite del recurso, previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2937 0000 00 0020 12, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02» y de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Organismos Autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado-Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Málaga, a diecinueve de noviembre de dos mil doce.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Nardejeine Diniz Pereira, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a cuatro de diciembre de dos mil doce.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 4 de diciembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Málaga, dimanante de divorcio contencioso núm. 1195/2011.

NIG: 2906742C20110031396.

Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso 1195/2011. Negociado: TM.

De: Don José David Gómez Gálvez.

Procurador: Sr. Francisco Chaves Vergara.

Letrado: Sr. Pablo Portillo Stempel.

Contra: doña Vivian Nnenna Amuzie.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio contencioso 1195/2011 seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. Cinco de Málaga a instancia de don José David Gómez Gálvez contra doña Vivian Nnenna Amuzie sobre divorcio contencioso, se ha dictado la sentencia que, copiada en su fallo, es como sigue:

F A L L O

Estimar la demanda de divorcio interpuesta por don José David Gómez Gálvez contra doña Vivian Nnenna Amuzie, y en consecuencia debo acordar y acuerdo la disolución del matrimonio por divorcio de los expresados con todos los efectos legales, abonando cada parte sus propias costas.

Notifíquese la presente a las partes y a través de edictos que se publicará en el BOJA a la demandada rebelde, dada su situación de paradero desconocido.

Contra esta resolución cabe recurso, de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 de la LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 de la LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2937 0000 00 1195 11, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado-Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Málaga, a diecinueve de noviembre de dos mil doce.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Vivian Nnenna Amuzie, extendiendo y firmo la presente en Málaga a cuatro de diciembre de dos mil doce.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 8 de noviembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Torremolinos (antiguo Mixto núm. Uno) dimanante de procedimiento verbal núm. 377/2012. (PP. 3249/2012).

NIG: 2990142C20120001989.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 377/2012. Negociado: SO.

Sobre: LPH.

De: Comunidad de Propietarios Edificio Minerva.

Procuradora: Sra. María Dolores Cabeza Rodríguez.

Letrado: Sr. Ignacio Alonso Martínez.

Contra: Paula Shan Morrow y Andrew John Morrow.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 377/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Torremolinos a instancia de Comunidad de Propietarios Edificio Minerva contra Paula Shan Morrow y Andrew John Morrow, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 249/12

En Torremolinos, a quince de octubre de dos mil doce.

Vistos por M.^a Virginia Vargas-Machuca Díaz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de Torremolinos y su partido, los presentes autos de juicio verbal número 377/2012 sobre reclamación de cuotas de comunidad de propietarios, siendo parte demandante la Comunidad de Propietarios Edificio Minerva, representada por la Procuradora doña María Dolores Cabeza Rodríguez y asistida del Letrado don Ignacio Alonso Martínez contra, como parte demandada, don Andrew John Morrow y doña Paula Shan Morrow que han permanecido en situación de rebeldía, constando las circunstancias personales de todos ellos en las actuaciones.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Comunidad de Propietarios Edificio Minerva, representada por la Procuradora doña María Dolores Cabeza Rodríguez y asistida del Letrado don Ignacio Alonso Martínez contra, como parte demandada, don Andrew John Morrow y doña Paula Shan Morrow que han permanecido en situación de rebeldía:

1. Debo condenar y condeno a los demandados don Andrew John Morrow y doña Paula Shan Morrow a abonar solidariamente a la citada Comunidad la suma de dos mil ochocientos ocho euros con cuarenta y cinco céntimos (2.808,45 euros), incrementado en los intereses que se devenguen conforme a lo dispuesto en el fundamento jurídico cuarto de esta resolución.

2. Debo condenar y condeno a la parte demandada al abono solidario de las costas de este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso conforme lo dispuesto en el fundamento jurídico sexto de esta sentencia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Paula Shan Morrow y Andrew John Morrow, extiendo y firmo la presente en Torremolinos, a ocho de noviembre de dos mil doce.- La Secretaria Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación que se indica. (PD. 3412/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 31-2012.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Seguro de Accidentes (lote núm. 1) y Seguro de Responsabilidad Civil (lote núm. 2), que dé cobertura al alumnado participante en las prácticas formativas durante el año 2013».
 - b) División por lotes y números: Sí, dos lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Ámbito territorial en el que se realicen las actividades objeto del presente contrato.
 - d) Plazo de ejecución: 1 año, con efectos desde el día 1 de enero de 2013.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Presupuesto de licitación: Setenta y dos mil euros (72.000,00), con el siguiente desglose:
Lote núm. 1: Treinta y seis mil euros (36.000,00).
Lote núm. 2: Treinta y seis mil euros (36.000,00).
(Exento de IVA, art. 20.1, apartado 16, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).
5. Garantías.

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfonos: 671 539 164-671 535 709-671 539 169-671 539 161.
 - e) Telefax: 955 064 003.
 - f) Otra forma de obtención: En el Perfil de Contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página Web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día anterior, al fin del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Solvencia económica y financiera: La exigida en la Cláusula 9.2.1.c) A) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica o profesional: La exigida en la Cláusula 9.2.1.c) B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del octavo día natural, contado desde el día siguiente a la publicación del anuncio del contrato en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 9.2.1 y 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación. En el caso de enviarse por correo, las Empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y comunicar a la Consejería de Educación la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.

2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4.º Telefax: 955 064 003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten mejoras, véase Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: La fecha y hora, se publicarán en el perfil de contratante de la Consejería de Educación.

10. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página Web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos:

En el Perfil de Contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página Web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Sevilla, 17 de diciembre de 2012.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización que se cita.

De conformidad con el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada.
 - c) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª, 18012, Granada.
 - d) Teléfono: 958 575 208.
 - e) Fax: 958 575 220.
 - f) Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Reformas, mejoras y modernización: Adecuación de instalación eléctrica en el IES Jiménez Montoya de Baza en Granada - (GR007).
 - c) Número de expediente: 00022/ISE/2012/GR.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 123 (25.6.2012).
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe sin IVA: Cincuenta y nueve mil trescientos veintidos euros con tres céntimos (59.322,03 euros).
 - b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180331.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 25.10.2012.
 - b) Contratista: Electrosan Instalaciones Técnicas, S.L. (B18721811).
 - c) Nacionalidad: Española.Importe base de adjudicación (IVA excluido): Cuarenta y cinco mil seiscientos setenta y siete euros con noventa y seis céntimos (45.677,96 euros).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 12.11.2012.

Granada, 21 de noviembre de 2012.- El Gerente Provincial, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de la contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.
 - c) Domicilio: Avd. Severo Ochoa, núm. 16. Complejo Málaga Business Park, Edificio Mijas. Parque Tecnológico de Andalucía. Campanillas, 29590, Málaga.
 - d) Tfno.: 951 920 193; Fax: 951 920 210.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Ejecución de obras en centros docentes públicos de la provincia de Málaga dependientes de la Consejería de Educación.
 - c) Número de expediente: 00074/ISE/2012/MA.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 118 (18.6.2012).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 499.881,73 euros.

Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon:

| | |
|--------|-----------------|
| Lote 1 | AM300675180354. |
| Lote 3 | AM300675180353. |
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 13.11.2012.
 - b) Contratistas:

| | |
|--------|--|
| Lote 1 | Ejecución de obras de adecuaciones varias en el IES La Rosaleda de Málaga (Málaga) (MA035): Construcciones José Cano Herrera, S.L.U. |
| Lote 3 | Ejecución de obras de adecuaciones varias en el IES Bezmiliana de Rincón de la Victoria (Málaga) (MA058): Proyectos Técnicos y Obras Civiles, S.A. |
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido):

| | |
|--------|---------------|
| Lote 1 | 237.000,00 €. |
| Lote 3 | 60.629,01 €. |
6. Formalización:
 - a) Fecha:

| | |
|--------|-------------|
| Lote 1 | 29.11.2012. |
| Lote 3 | 29.11.2012. |

Málaga, 14 de diciembre de 2012.- El Gerente Provincial, Salvador Trujillo Calderón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación de la contratación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Denominación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

b) Domicilio: Calle Torneo, 26, 41002, Sevilla.

c) Número de expediente: 32/2011-CO-SA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios de consultoría y asistencia para el desarrollo, planificación y ejecución de actuaciones de comunicación para la divulgación de las actuaciones de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el marco de la Subvención Global Innovación –Tecnología– Empresa de Andalucía 2007-2013 y del P.O.FEDER de Andalucía 2007-2013.

b) Tipo de contrato: Servicios.

c) División en lotes: No.

d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea DOUE 2011/243-394362 de fecha 17 de diciembre de 2011, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 3, de 4 de enero de 2012.

e) Fecha de envío del anuncio de adjudicación al DOUE, el 14 de noviembre de 2012.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: Importe Total (IVA excluido): 1.012.711,87 euros; Importe total (IVA incluido): 1.195.000,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de noviembre de 2012.

b) Contratista: La Caseta de Juan León S.L.

c) Importe de adjudicación.

Importe total (IVA excluido): 810.169,49 euros.

Importe total (IVA incluido): 980.605,08 euros.

Sevilla, 13 de diciembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro de cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado el acto administrativo correspondiente al expediente de reintegro por pagos indebidos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Presidencia e Igualdad, Servicio de Personal, sito en Avda. de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, 41013, Sevilla, en el plazo de 15 días hábiles, para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expediente: MLG/01/2012.

Interesado: Don Miguel Letrán García.

DNI: 31.563.030S.

Acto administrativo que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina.

Sevilla, 28 de noviembre de 2012.- La Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas actos y resoluciones recaídas en los expedientes que se citan.

En relación a las subvenciones convocadas para el ejercicio 2009 por Orden de 3 de junio de 2009 (BOJA núm. 117, de 19 de junio de 2009), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial y se efectúa su convocatoria para el año 2009 y Resolución de 20 de enero de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial, para el año 2010, intentada la notificación de inicio de procedimientos de reintegro y resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos inicios de reintegro, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil, de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Inmaculada González Hernández.
Expediente: SERVAEM09/2009/18/0035.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de corrección de errores.

Beneficiaria: Floriana Mariscotti.
Expediente: SERVAEM09/2009/21/0197.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: María José Gámez García.
Expediente: SERVAEM09/2009/23/0049.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Sofía María Rivera Carmona.
Expediente: SERVAEM09/2009/41/0924.
Subvención: 5.999,99 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de reintegro total.

Beneficiaria: Celia Navarro Giménez.
Expediente: SERVAEM10/2010/04/0005
Subvención: 4.327,50 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Resolución de denegación fraccionamiento.

Beneficiaria: Denis del Carmen Misas de Ávila.
Expediente: SERVAEM10/2010/21/0281.
Subvención: 5.480,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Acuerdo inicio de reintegro.

Beneficiaria: Guadalupe Trillo Fernández.
Expediente: SERVAEM10/2010/23/0150.
Subvención: 2.565,17 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Acuerdo inicio de reintegro.

Beneficiaria: María Auxiliadora López Porras.
Expediente: SERVAEM10/2010/29/0165.
Subvención: 5.480,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresas de mujeres.
Acto: Acuerdo inicio de reintegro.

Sevilla, 12 de diciembre de 2012.- La Jefa del Servicio de Formación y Empleo, Marta Noval Menéndez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas acuerdos de inicio, recaídos en los expedientes de reintegro que se citan.

Habiendo sido iniciados expedientes de reintegro con fechas, 9 de octubre de 2012 y 21 de noviembre de 2012, respectivamente, recaídas en los expedientes que se indican, y habiendo sido intentada la notificación por correo con fechas, 31 de octubre y 2 de noviembre de 2012 en el primer expediente y 26 y 27 de noviembre de 2012, en el segundo, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos Acuerdos, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía.

Expediente: Subvención Excepcional 2011.

Subvención: 14.000,00 euros.

Objeto: Financiar Proyectos de Interés Social.

Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía.

Expediente: Subvención Excepcional 2011.

Subvención: 16.000,00 euros.

Objeto: Financiar Actividades de Difusión del Consejo Andaluz de Participación de la Mujeres.

Acto: Inicio de reintegro.

Sevilla, 14 de diciembre de 2012.- La Jefa del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones, Concepción Leonart Gasó.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla, ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos a la beneficiaria que se cita a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Calle Adriano del Valle, número 7, Local 1, de Sevilla.

Interesado: Tania Márquez Rueda.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Anexos Cumplimiento).

Código solicitud: 884787.

Plazo para subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla, ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la Innovación y el Desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), y de la Orden de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 18, de 27.1.2012).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, Local 1, de Sevilla.

Interesado: Boks Actuaciones Urbanísticas, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 25.9.2012.

Código solicitud: 851886.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Pilar Tójar Valdivia.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Código solicitud: 851535.

Interesado: Instalaciones Ronter, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 25.9.2012.

Código solicitud: 852400.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesado: Proneotec Solutions Engineers, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Justificación).

Código solicitud: 750571.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Carlos Salado Arias.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Justificación).

Código solicitud: 751714.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Plaza Cardenal Toledo, núm. 6, bajo, 14001, Córdoba.

Interesado: Arigas Instalaciones Andalucía, S.L.
Acto notificado: Decaimiento derecho trámite (Justificación).
Código solicitud: 350289.

Interesado: Enercor, Instalación y Distribución de Energías Renovables, S.L.
Acto notificado: Acuerdo inicio de pérdida del derecho al cobro de los incentivos.
Fecha de resolución: 20.9.2012.
Código solicitud: 350919.
Plazo para interponer alegaciones: Diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la Innovación y el Desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), y de la Orden de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 18, de 27.01.2012).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, Local 1, de Sevilla.

Interesado: Lueca, S.C.A.

Acto notificado: Resolución desistimiento solicitud.

Fecha de resolución: 18.9.2012.

Código solicitud: 852583.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Gestión Integral de Exportaciones Interafricanos, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 25.9.2012.

Código solicitud: 852099.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Estudio Gráfico Ebaluarte, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 20.9.2012.

Código solicitud: 850306.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de noviembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Carrera de Jesús, número 9, bajo, 23002, Jaén.

Interesado: Selvia Victoria y Carrillo, S.L.U.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 650294.

Plazo para subsanar: Quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Helicoidales la Carolina, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 650561.

Plazo para subsanar: Quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivo al beneficiario citado a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en C/ Carrera de Jesús, 9, de Jaén.

Interesado: Francisco Martínez Benavente.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Requerimiento justificación).

Código solicitud: 680265.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesado: José Antonio Gómez-Pabón Quintana.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Justificación).

Código solicitud: 782831.

Plazo para subsanar: Quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Stephanie Denise Mengali.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Justificación).

Código solicitud: 782370.

Plazo para subsanar: Quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Vanesa López Téllez.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Justificación).

Código solicitud: 781661.

Plazo para subsanar: Quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Richard Simmons.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Justificación).

Código solicitud: 783380.

Plazo para subsanar: Quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivo a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesado: Consultoría y Soluciones en Tecnologías de la Información, Industria y Comercio Agrocentral, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Anexos cumplimiento).

Código solicitud: 740914.

Plazo para subsanar: Diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 27 de noviembre de 2012.- El Secretario General, Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla, ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la Innovación y el Desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, Local 1, de Sevilla.

Interesado: Dobetel Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 852564.

Interesado: Brilliant Tecnicos, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 25.9.2012.

Código solicitud: 851124.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Creaciones Gonualbe, S.L.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 851554.

Interesado: Brilliant Tecnicos, S.L.U.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 850842.

Sevilla, 28 de noviembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Calle Adriano del Valle, número 7, Local 1, de Sevilla.

Interesado: Sara Coca Rodríguez.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (anexos cumplimiento).

Código solicitud: 883239.

Plazo para subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ginés Bustos Casanova.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (anexos cumplimiento).

Código solicitud: 884202.

Plazo para subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de noviembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y de la Orden de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 18, de 27.1.2012).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Plaza Cardenal Toledo, núm. 6, bajo, 14001, Córdoba.

Interesado: David Sánchez Mora.

Acto notificado: Resolución desistimiento solicitud.

Fecha de resolución: 9.9.2012.

Código solicitud: 340921.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: David Sánchez Mora.

Acto notificado: Resolución desistimiento solicitud.

Fecha de resolución: 9.9.2012.

Código solicitud: 350865.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Recuperauto Valle del Guadiato, S.L.

Acto notificado: Resolución desistimiento solicitud.

Fecha de resolución: 9.9.2012.

Código solicitud: 351375.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de noviembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita respecto al expediente que se relaciona.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivo al beneficiario que se cita a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento integro de las mismas podrán comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Plaza Cardenal Toledo, núm. 6, bajo, 14001, Córdoba.

Interesado: Ligita Skrindzevska.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Código solicitud: 380527.

Sevilla, 28 de noviembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, número 24, bajo, 04003, Almería.

Interesado: Michelle Joanne Whitfiel.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 180731.

Interesado: Meliton Cayo Rocha.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 180569.

Interesado: Antonio Jesús Torres Manzano.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 180029.

Sevilla, 28 de noviembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los solicitantes citados a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1, Edificio BIC, Granada, 18100, Armilla (Granada).

Interesado: Beatriz López Aguilar.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Anexos de Cumplimiento).

Código solicitud: 480916.

Plazo para subsanar: Diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Miguel Ruiz Roldán.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Anexos de Cumplimiento).

Código solicitud: 480971.

Plazo para subsanar: Diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Lydia Paredes Aguilar.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Anexos de Cumplimiento).

Código solicitud: 481739.

Plazo para subsanar: Diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de noviembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los solicitantes citados a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1, Edificio BIC, Granada, 18100, Armilla (Granada).

Interesado: Martín Cihelka.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Requerimiento justificación).

Código solicitud: 480419.

Interesado: Roger Sergio Giménez Julia.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Anexos de Cumplimiento).

Código solicitud: 481464.

Plazo para subsanar: Diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Vanesa Guerrero Perrin.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Anexos de Cumplimiento).

Código solicitud: 480443.

Plazo para subsanar: Diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 28 de noviembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla, ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Calle Adriano del Valle, número 7, Local 1 de Sevilla.

Interesado: María del Carmen Giménez Muñoz.

Acto notificado: Decaimiento en su derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 885937.

Interesado: Viviana Andrea Irigaray.

Acto notificado: Decaimiento en su derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 885695.

Interesado: Matthias Nuessgen.

Acto notificado: Decaimiento en su derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 885872.

Sevilla, 29 de noviembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla, ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la Innovación y el Desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, Local 1, de Sevilla.

Interesado: Calidad en Inyección de Plásticos, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (justificación).

Código solicitud: 850967.

Plazo para subsanar: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Aranyeles Confecciones, S.L.

Acto notificado: Resolución desistimiento solicitud incentivos.

Fecha de resolución: 18.9.2012.

Código solicitud: 853413.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: María del Carmen Raimundo Millán.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 852372.

Sevilla, 29 de noviembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Huelva, ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos al beneficiario que se cita a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Andalucía, número 6, Bajo A, 21004, Huelva.

Interesado: Carlos Francisco Villegas.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 580364.

Sevilla, 30 de noviembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, número 24, bajo, 04003, Almería.

Interesado: Fátima Ezzahra Hamirifou.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Requerimiento justificación).

Código solicitud: 180511.

Interesado: Ramón Cervello García.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Requerimiento justificación).

Código solicitud: 181750.

Interesado: Rafael José Cruz García.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento justificación).

Código solicitud: 180102.

Sevilla, 3 de diciembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y de la Orden 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesado: Servivation, S.A.

Acto notificado: Comunicación abono incentivos.

Código solicitud: 740934.

Interesado: Consultores Para Suministros y Servicios Hospitalarios, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Código solicitud: 751675.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Proditema, S.L.

Acto notificado: Comunicación abono incentivos.

Código solicitud: 751451.

Interesado: Cándido Calatayud Sánchez.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Requerimiento Justificación).

Código solicitud: 751451.

Sevilla, 4 de diciembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), y de la Orden 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesado: Sistemas Técnicos y Montajes, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Código solicitud: 751084.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Planiseg 2005, S.L.

Acto notificado: Resolución modificación incentivos.

Código solicitud: 750721.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ergon Ingeniería, S.L.L.

Acto notificado: Resolución declarativa de la pérdida del derecho al cobro.

Código solicitud: 750505.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: El Zoo Estrategias en Comunicación, S.L.

Acto notificado: Comunicación abono incentivos.

Código solicitud: 751151.

Sevilla, 4 de diciembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Huelva ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos al beneficiario que se cita a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65 de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Avenida Andalucía, número 6, bajo A. 21004, Huelva.

Interesado: Macedonio Castillo Palacios.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Requerimiento Justificación).

Código solicitud: 581281.

Sevilla, 10 de diciembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado acto respecto a las solicitud y expediente de incentivo a las empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la Innovación y el Desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249 de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, Local 1, de Sevilla.

Interesado: Semelec Instalaciones, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 852561.

Plazo para interponer alegaciones: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de diciembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65 de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesado: Carlos Allepuz García.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 780202.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Peter Donald Goulding.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Anexos Cumplimiento).

Código solicitud: 782499.

Plazo para subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Hanane Labied.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Anexos Cumplimiento).

Código solicitud: 782174.

Plazo para Subsanción: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de diciembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los solicitantes citados a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1. Edificio BIC Granada, 18100-Armilla (Granada).

Interesado: Sara Gutiérrez Valle.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Anexos de Cumplimiento).

Código solicitud: 481744.

Plazo para subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Rogelio Enríquez Caba.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Anexos de Cumplimiento).

Código solicitud: 481938.

Plazo para subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de diciembre de 2012.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2012, de la Dirección Provincial en Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la incoación del procedimiento de reintegro de subvención correspondiente al expediente que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la incoación del procedimiento de reintegro de subvención de la entidad «Global Bahía, S.L.U.», correspondiente al expediente 11/2009/J/170 R.1, por incumplimiento de la obligación de justificación de gastos de la subvención, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución del procedimiento de reintegro del expediente 11/2009/J/170 R1.

Beneficiaria: «Global Bahía, S.L.U.»

Último domicilio: Avenida José Saramago, Parcela IV, D 4. 11510, Puerto Real (Cádiz).

Cádiz, 18 de diciembre de 2012.- La Directora, Angelina M. Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por la que se comunica resolución de cancelación de inscripción del establecimiento de apartamentos turísticos que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede por medio de la presente a notificar al interesado, que figura a continuación, resolución de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía; contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Establecimiento de apartamentos turísticos: «Pueblo Laguna Beach Club II».
Titular: Laguna Management, S.L.
Número de Registro: A/AL/00151.
Domicilio: Avda. Juan Sebastián El Cano, s/n, Vera (Almería).

Almería, 17 de diciembre de 2012.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por la que se comunica resolución de cancelación de inscripción de la empresa de turismo activo que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede por medio de la presente a notificar al interesado, que figura a continuación, resolución de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Empresa: «Alma de Mar».
Titular: Deep Emotion, S.L.
Número de Registro: AT/AL/00064.
Domicilio: C/ Río Abajo, s/n, Mojácar (Almería).

Almería, 17 de diciembre de 2012.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por la que se comunica resolución de cancelación de anotación del establecimiento de agencia de viajes que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede por medio de la presente a notificar al interesado, que figura a continuación, resolución de cancelación de anotación en el Registro de Turismo de Andalucía. Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Agencia de viajes: «Viajes Indalo Bahía» (Central).
Titular: Viajes Indalobahía, S.L.
Número de Registro: AV/AL/00211.
Domicilio: C/ Azara, núm. 5, de Almería.

Almería, 17 de diciembre de 2012.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publican notificaciones de resoluciones de cancelación.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente número: 11-AF-0697/10.

Solicitante: González Serrano, Francisco

Último domicilio: C/ Obispo Cirarda, núm. 22, 2.º B (Residencial Los Olivos), 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de cancelación.

Hechos: Con fecha 31 de julio de 2012 se notificó oficio de requerimiento de documentación por cancelación de cuenta corriente por parte del solicitante, no recibida la documentación requerida se procede a la cancelación.

Cádiz, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se publican notificaciones de requerimientos de documentación.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: 11-AF-0014/10.

Solicitante: Sánchez Gámez, Catalina.

Último domicilio: C/ Tolosa Latour, núm. 21, 5.º C INT, 11007, Cádiz (Cádiz).

Acto que se notifica: Requerimiento factura justificativa.

Hechos: Notificar el requerimiento de la documentación que se cita; factura original, completa, desglosada y detallada, junto con el sello y firma de la empresa efectiva de las obras realizadas.

Justificativa de la subvención que le fue concedida mediante Resolución de fecha 20.4.2011, para la adecuación funcional básica de viviendas como medida de apoyo a las familias andaluzas.

Cádiz, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las persona y entidad relacionada, contra la que se notifica requerimiento de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Delegación Territorial de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, la documentación que más abajo se relaciona.

RELACIÓN QUE SE CITA

| EXPEDIENTE | NIF | TITULAR | DOMICILIO |
|--|-------------|---------------------|-------------------------------------|
| 116/2012 | 31.688.093G | ROCÍO PLIEGO, JESÚS | SUECIA, 39. 11407, JEREZ DE LA FRA. |
| <p>DOCUMENTOS REQUERIDOS:</p> <p>Fotocopias compulsadas de los boletines de cotización a la Seguridad Social y relación nominal de trabajadores (TC2), correspondiente al mes de junio de 2012.</p> <p>Facturación emitida durante el mes de junio año 2012.</p> <p>Acreditación de los pagos correspondientes al segundo trimestre de 2012 relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).</p> <p>Documentación de control de los envíos de transporte de mercancías correspondientes al mes de junio de 2012 (Carta de Porte).</p> <p>Fotocopia compulsada de la ficha técnica con ITV en vigor de los vehículos con matrícula: 4360-GWW y 2549-GWW.</p> <p>Transferencias y/o baja de los vehículos mencionados, si las hubiera.</p> <p>PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS:</p> <p>10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Territorial de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta (Inspección de Transportes).</p> <p>El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere, constituye falta muy grave si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción grave si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140.6 o 141.10 de la LOTT y art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p> | | | |

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: 11-AF-0304/09.

Solicitante: Elena del Castillo Herrera.

Último domicilio: Avda. San Joaquín-Edif. Argentina, 7.º A, 11407, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 3 de diciembre de 2010, que pone fin a expte. 11-AF-0304/09, por un importe de 1.310,40 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0370/08.

Solicitante: Dolores Ibáñez Castro.

Último domicilio: Pza. Plácido Fernández Viagas, Blq. 8, 3.º B, 11401, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 19 de agosto de 2009, que pone fin a expte. 11-AF-0370/08, por un importe de 1.400,00 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0364/10.

Solicitante: Diego Siles Hinojosa.

Último domicilio: C/ Grandallana, núm. 2, 1.º A, 11408, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 30 de mayo de 2011, que pone fin a expte. 11-AF-0364/10, por un importe de 322,32 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0596/09.

Solicitante: Rufina de las Casas Ventura.

Último domicilio: C/ Sánchez Cerquero, núm. 33, 11100, San Fernando (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 15 de diciembre de 2010, que pone fin a expte. 11-AF-0596/09, por un importe de 1.310,41 euros.

Expediente núm.: 11-AF-0603/09.

Solicitante: Francisca Gómez Garzón.

Último domicilio: C/ Paco de Lucía, núm. 39, 11207, Algeciras, Cádiz (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Iniciar procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de 10 de diciembre de 2010, que pone fin a expte. 11-AF-0603/09, por un importe de 1.400,00 euros.

Cádiz, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publica resolución de reintegro de subvención.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

Expediente núm.: 11-AF-0674/09.

Solicitante: Junquera Gallardo, Francisca.

Último domicilio: Barriada Rey de los Niños, núm. 5, 2.º Izq. 11160, Barbate (Cádiz).

Acto que se notifica: Resolución de reintegro de subvención por incumplimiento de las condiciones establecidas en resolución de concesión de subvención para la adecuación funcional básica de vivienda.

Hechos: Declarar el incumplimiento de la obligación de justificación de la finalidad para la que se concedió la subvención de 15 de diciembre de 2010, que pone fin al Expte. 11-AF-0674/09 y la procedencia del reintegro de la subvención por un importe de 1.513,15 euros.

Cádiz, 17 de diciembre de 2012.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, notificando resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentadas sin efecto las notificaciones derivadas de resolución de expediente sancionador HU-13/2012.

Incoados por la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Huelva, en C/ Jesús Nazareno, 21, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: HU-13/12.

Interesada: Casa García de Almonaster, S.L.

Último domicilio conocido: Avenida San Martín, núm. 2, Almonaster la Real (Huelva).

CIF: B-21174313.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Haciéndose saber que contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Viceconsejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación.

Huelva, 5 de diciembre de 2012.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por el que se hacen públicas subvenciones en materia de Rehabilitación Autonómica de Vivienda.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación de las subvenciones a beneficiarios del Programa de Rehabilitación de Viviendas reguladas según el Decreto 395/2008, de 24 de junio, y Orden de 26 de enero de 2010, concedidas por el Delegado Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda al amparo del Plan de Choque por el Empleo en Andalucía (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2012).

| MUNICIPIO | DNI | PROMOTOR | SUBVENCIÓN |
|------------------|--------------|------------------------------------|------------|
| LA CAROLINA | 26.741.418-P | ARTERO JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN | 9.000,00 |
| LA CAROLINA | 15335922M | Mª ESTHER BARREIRO ASTIGARRAGA | 7.000,00 |
| LA CAROLINA | 26.728.050-A | MOYA LOPEZ, DIEGO | 6.000,00 |
| LA CAROLINA | 26.508.230-V | CABRAL BERNARDO, MARIA DEL CARMEN | 6.000,00 |
| LA CAROLINA | 26.735.093-P | MARTINEZ PADILLA, JUAN ANTONIO | 9.000,00 |
| LA CAROLINA | 26.735.221-K | GALVEZ RUF, MATILDE | 6.000,00 |
| LA CAROLINA | 26.734.259-W | PALOMARES FERNANDEZ, VICTORIA | 6.000,00 |
| LA CAROLINA | 26.734.958-B | SIMON JARA, FERNANDO | 9.000,00 |
| LA CAROLINA | 26.740.965-S | MESAS MARTINEZ, TEOFILO | 9.000,00 |
| LA CAROLINA | 26.735.543-K | GARRIDO NAVARRETE, JOSE LUIS | 6.000,00 |
| LA CAROLINA | 26.741.418-P | ARTERO JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN | 9.000,00 |
| LINARES | 26.243.368-T | ALBANCHEZ LORITE, CARMEN LINAREJOS | 5.220,00 |
| LINARES | 26.172.381-Z | BERJA RODRIGUEZ, JOSEFA | 8.397,90 |
| LINARES | 36.577643-F | CORTES SERRA, JOSE | 5.931,00 |
| LINARES | 26.159.380-P | DELGADO GARCIA, FRANCISCA | 5.968,50 |
| LINARES | 26.168.273-T | FERNANDEZ TROYANO, CARMEN | 5.664,00 |
| LINARES | 75.068.363-C | GARRIDO COBO, FERNANDO | 5.881,50 |
| LINARES | 26.123.320-N | JIMENEZ RUIZ, CARMEN IRENE | 8.281,00 |
| LINARES | 75.070.233-G | HUERTAS CRUZ, JOSE MIGUEL | 8.694,00 |
| LINARES | 26.241.806-W | JIMENEZ CABRERO, JOSE | 8.704,00 |
| LINARES | 26.186.476-X | MARTOS FIGUEROA, JOSEFA | 4.363,00 |
| TORREBLASCOPEDRO | 26.201791-F | SOLANA GARCIA, JOSE ANTONIO | 6.000,00 |
| TORREBLASCOPEDRO | 26.094.473-F | LUJAN NAVARRO, MANUEL | 9.000,00 |
| TORREBLASCOPEDRO | 36.884483-G | PALACIOS REVUELTAS, BARTOLOME | 6.000,00 |
| TORREBLASCOPEDRO | 75.070.006-F | JIMENEZ ROMERO, ANA | 5.000,00 |
| TORREBLASCOPEDRO | 26.096.910-Y | SANCHEZ BUSTOS, JOSE | 9.000,00 |
| TORREBLASCOPEDRO | 26.145.315-L | MARTINEZ VILCHEZ, FRANCISCA | 12.600,00 |
| TORREBLASCOPEDRO | 26.108.828-X | PEREZ MARTOS, ANTONIO | 9.000,00 |
| TORREBLASCOPEDRO | 26.190.593-X | MUÑOZ FERNANDEZ, MANUEL | 9.000,00 |
| TORREBLASCOPEDRO | 26.137.459-Y | VALERO COLON, RIZAL | 5.000,00 |
| TORREBLASCOPEDRO | 26.211.050-C | BOLIVAR SALAS, GUILLERMO | 9.000,00 |

Jaén, 18 de diciembre de 2012.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de La Mojonera (Almería). (PP. 3221/2012).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la pagina web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.juntaandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 15 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, para el «Proyecto de Explotación de la Cantera Tomiza», en el término municipal de La Mojonera (Almería), promovido por Áridos Otto, S.L. (expediente AAU/AL/0012/12).

Almería, 15 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, término municipal de Sorbas (Almería). (PP. 3254/2012).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Compañía Minera Fuente del Peral, S.A., denominado «Proyecto de Prórroga de la Concesión de Explotación Majadas Viejas II núm. 39.789-0 para el recurso de la sección C), Yeso, en los Parajes Cerrón del Huelí, Cortijo Fuente del Peral y Otros del término municipal de Sorbas (Almería)». (Expediente AAU/AL/0029/12). Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Territorial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 21 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se da publicidad al informe vinculante de autorización ambiental unificada para el proyecto de línea eléctrica que se cita, en el término municipal de Almería. (PP. 3295/2012).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada otorgado por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Informe Vinculante se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

A N E X O

Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada de 27 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, para el proyecto de «Línea Eléctrica de Alta Tensión 132 kV y funcionando en 66 kV desde la Línea Naranjos-Belén a nueva SET Puerto de Almería» en el término municipal de Almería (Almería), promovido por la autoridad portuaria de Almería. (Expediente AAU/AL/0046/11).

Almería, 27 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el proyecto que se cita, en el término municipal de Algeciras, Cádiz. (PP. 3275/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: «Almacén de productos químicos y residuos peligrosos», promovido por Transportes Piedra de Contenedores, S.L., en el término municipal de Algeciras, Cádiz (AAU/CA/017/12).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, y en la Subdelegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, núm. 35, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 19 de noviembre de 2012.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 18 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación para la modificación sustancial que se cita, en el t.m. de Granada. (PP. 2969/2012).

De acuerdo a lo establecido en artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, así como en los artículo 2.1.b) y 18 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental integrada (AAI/GR/010), incoado en esta Delegación Territorial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada.
- Características: Fábrica de Bemiparina. Línea B.
- Promotor: Laboratorios Rovi, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental integrada, para que pueda ser examinada la documentación en la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante cuarenta y cinco días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Granada, 18 de octubre de 2012.- La Delegada, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/675/AG.MA/COS.

Interesado: Francisco Castilla Pomares.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2011/675/AG.MA/COS por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/675/AG.MA/COS.

Interesado: Francisco Castilla Pomares.

DNI/CIF: 27151599F.

Infracción: Grave según art. 91.2.E) y sancionable según art. 97.1.B) de la Ley de Costas.

Sanción: Multa pecuniaria de 411,21 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución de las cosas y reposición a su estado anterior.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 27 de noviembre de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre solicitud de concesión de aguas subterráneas destinadas al abastecimiento de Almegíjar y Notáez, t.m. de Almegíjar (Granada). (PP. 3293/2012).

Con fecha 30 de noviembre de 2011 el Ayuntamiento de Almegíjar presentó solicitud para abastecimiento con un caudal de 35.940 m³/año.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se abre plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual pueden formularse alegaciones por quienes se consideren afectados por la tramitación del expediente de concesiones referenciado.

Para el conocimiento íntegro del presente anuncio podrá comparecer en esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, planta 13, Granada, o acceder al sitio web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (www.cma.junta-andalucia.es, «Gestión Integral del Agua», «Participación», «Información Pública», «Anuncios en diarios oficiales», «Procedimientos de concesiones administrativas»).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 25 de octubre de 2012.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de Granada, Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, en donde podrán comparecer en el plazo establecido a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

| NÚM. EXPTE. | NOMBRE Y APELLIDOS | LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|-------------|---------------------------------|------------------|-------------------------------|
| 17604/11 | ANTONIO JESUS BAUTISTA GONZALEZ | GRANADA | RES. MODIFICACION PLAZO 1 MES |
| 30029/11 | SANTIAGO JIMENO PEREZ | GRANADA | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 32636/11 | MARIA JOSE AMADOR CAÑOTO | GUADAHORTUNA | RES EXTINCION PLAZO 1 MES |
| 47497/11 | ARACELI HARO MARTOS | GRANADA | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 48562/12 | EVA CORTES MINGORANCE | GRANADA | RES DESISTIMIENTO PLAZO 1 MES |
| 52047/11 | MANUEL PEREZ DE LA PEÑA | ALBOLOTE | RES EXTINCION PLAZO 1 MES |
| 52097/11 | ZORAIDA ROMERA CORTES | GRANADA | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 52295/11 | MARIA JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ | LOJA | RES EXTINCION PLAZO 1 MES |
| 52705/11 | MARIA TRINIDAD JIMENEZ SALAS | ARMILLA | RES EXTINCION PLAZO 1 MES |
| 52786/11 | ANGELES RODRIGUEZ URQUIZA | ALMUÑECAR | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 52926/11 | AMAYA VILLALONGA ALBA | GRANADA | RES EXTINCION PLAZO 1 MES |
| 03141/12 | JESUSA MARIA ZARZOSA BAUTISTA | GRANADA | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 04898/12 | MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PUGA | MOTRIL | RES. MODIFICACION PLAZO 1 MES |
| 05744/12 | VICENTE JAVIER ESTEBAN LOPEZ | ALBOLOTE | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 08074/12 | ISABEL POVEDANO GARCIA | CENES DE LA VEGA | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 12115/12 | VIKTORIYA MOROZ | OGIJARES | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 15520/12 | SANDRA DE LOS REYES CAMPOS | PINOS-PUENTE | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 18947/12 | SECKA DIAGNE | GRANADA | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 19284/12 | RAMONA TURCANU | BAZA | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 19767/12 | ISABEL HEREDIA CORTES | MORELABOR-MOREDA | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 20200/12 | ANTONIO JOSE LEYVA SANCHEZ | ESCUZAR | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 20214/12 | MARIA FLOR GUZMAN CHICA | ALFACAR | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 20671/12 | MARIA DEL MAR | HUETOR.-VEGA | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 21030/12 | ENCARNACION MARTINEZ GARCIA | BENALUA | RES EXTINCION PLAZO 1 MES |
| 21576/12 | MARIA LOURDES RODRIGUEZ UTRERA | GRANADA | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 21654/12 | JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MOLINA | MOTRIL | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 22416/12 | CRISTINA ANTON CERESO | HUETOR-VEGA | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |

| NÚM. EXPTE. | NOMBRE Y APELLIDOS | LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|-------------|------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 22449/12 | MARIA HORTENSIA SUAREZ VILLARIÑO | MOTRIL | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 24188/12 | YOMARA FAJARDO PEDREGOSA | LOJA | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 24424/12 | MELINDA COMAN | BAZA | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 24500/12 | WASHINGTON MARCELO DELGADO FUENTES | GRANADA | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 24723/12 | MANUEL TORO FERNANDEZ | MONACHIL | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 24729/12 | Mª ANGELES PEREZ SANCHEZ | GRANADA | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 24734/12 | LORENZO MONTAÑO AREBALO | GRANADA | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 24786/12 | JOSE GARCIA MINGORANCE | GÜEJAR SIERRA | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 25352/12 | BAHIJA MAMOU BOUFRABI | BAZA | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 26248/12 | AURORA JIMENEZ JIMENEZ | BAZA | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 26470/12 | JOSE FRANCISCO LOPEZ JERONIMO | MOTRIL | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 26740/12 | ARKIA MARZOK AOMAR | GRANADA | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 26757/12 | FRANCISCA PIEDAD GARCIA AVILES | GRANADA | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 26764/12 | MOHAMADOU BEYE GUEYE | GRANADA | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 26843/12 | ARANZAZU GARCIA MOYA | GRANADA | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 26886/12 | LETICIA LOPEZ CARRASCOSA | MOTRIL | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 26907/12 | MARIOARA STRAINESCU | MOTRIL | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 27112/12 | CRISTINA VELARDE GARCIA | SANTA FE | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 27183/12 | JOSE ANTONIO VILCHEZ ORTEGA | DURCAL | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 27236/12 | MIRIAM MUÑOZ MOLINA | MONACHIL | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 27285/12 | AURELIA STEFANIADUNGA | IZNALLOZ | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 27702/12 | MARIOARA LOREDANA MUNTEAN | GRANADA | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 28179/12 | CAROLINA RAMON PEREZ | GRANADA | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 28237/12 | JUAN TOMAS SANCHEZ CARBALLO | MOTRIL | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 28242/12 | VIORICA MAIEREAN | MOTRIL | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 28716/12 | LEONOR LOPEZ LOPEZ | ALMUÑECAR | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 28768/12 | DANIEL PEREZ HIDALGO | MOTRIL LOS TABLONES | RES ARCHIVO PLAZO 1 MES |
| 29750/12 | JAVIER CXARMONA FERNANDEZ | PINOS-PUENTE | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 30366/12 | ANTONIA ROSANA RIVAS MANZANO | GRANADA | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 30757/12 | LIVIU CRISTIAN IANCU | MOTRIL | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 30894/12 | JOSE LUIS BASCON INVERNON | GRANADA | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 30971/12 | ADELA LOZANOSANCHIZ | LA ZUBIA | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 31093/12 | DIEGO CARMONA CARMONA | GRANADA | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 32496/12 | MARIA RITA MATIAS BOTO | SALOBREÑA | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 32725/12 | STANA USURELU | MOTRIL | RES DENEGATORIA PLAZO 1 MES |
| 34575/12 | MARIA DEL CARMEN PAREDES CRUZ | ARMILLA | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 34676/12 | LUCIAN DUDA | MOTRIL | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 34695/12 | MARIA CARMEN MOLINA ESTEVEZ | LA ZUBIA | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 34709/12 | YOLANDA RUIZ CORNEJO | CENES DE LA VEGA | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 34917/12 | CHAIMAE RAMDANI | LAS GABIAS | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 35023/12 | ANDRES SERGIO GARCIA GARIN | GRANADA | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 35071/12 | BEATRIZALVAREZ TRUJILLO | ALBOLOTE | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 35085/12 | MARIA JOSE LOPEZ HEREDIA | ALBOLOTE | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 35154/12 | ANTONIO MOYANO CASTAÑO | PELIGROS | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |

| NÚM. EXPTE. | NOMBRE Y APELLIDOS | LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|-------------|---------------------------------|----------------------|-------------------------------|
| 35545/12 | SOLEDAD HEREDIA HERNANDEZ | GÚEJAR SIERRA | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 35555/12 | ESTHER ARCHILLA BLAZQUEZ | ARMILLA | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 35621/12 | LENUTA CARP | ZUJAR | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 35695/12 | NATHLIE CARMEN PALAZON ROUSSEAU | COGOLLOS VEGA | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 35882/12 | ANA MARIA GUATEMAL ALBA | GRANADA | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 36010/12 | MARIA ELENA ALVAREZ HERNANDEZ | GRANADA | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 36181/12 | DAVID LOPEZ RODRIGUEZ | GRANADA | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 36216/12 | DESIREE AGUILA TOMAS | GRANADA | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 36217/12 | ANTONIA MALDONADO CARMONA | DEIFONTES | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 36327/12 | JUAN MAYA SANTIAGO | GRANADA | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 36337/12 | FERNANDO BIENVENIDO FERNANDEZ | OGIJARES | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 36343/12 | VIOLETA ROSARIO ESTRADA MATA | GRANADA | RQ SUBSANACION PLAZO 10 DIAS |
| 36514/12 | VERONICA YASELGA VASQUEZ | CHURRIANA DE LA VEGA | RQ COMPROBACION PLAZO 10 DIAS |

Granada, 18 de diciembre de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de la Resolución adoptada en el procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución en el procedimiento núm. (DPHU)373-2011-00000332-3, relativo a los menores JA.I. y C.I., a la madre de la misma, doña Lidia Cristina Ion, quien podrá comparecer en el plazo de quince días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 18 de diciembre de 2012.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de la Resolución adoptada en el procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Resolución en el procedimiento núm. (DPHU)373-2012-00000683-2, relativo a los menores Y.N.P. y Y.N.P., a la madre de los mismos, doña Eva María Pérez Toscano, quien podrá comparecer en el plazo de quince días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 18 de diciembre de 2012.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de archivo del procedimiento de desamparo por caducidad del mismo, así como el traslado del expediente

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero, se publica este anuncio por el que se notifica la Resolución de archivo del procedimiento de desamparo núm. (DPHU)352-2012-00003150-1, y (DPHU)352-2012-00003152-1, relativo a los menores A.O.S. e I.O.S., al padre de los mismos, don Magib Outaleb, por la que también se acuerda:

- Traslado de los expedientes de protección relativo a los menores, a la Entidad Pública de Sevilla.

Huelva, 18 de diciembre de 2012.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de instar al juzgado la propuesta previa de adopción en los expedientes que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, tras haberlo intentado, se publica este anuncio, de resolución para instar al juzgado propuesta previa de adopción, adoptada en los expedientes núms. 352-2008-00003360-1 y 3368-1, de fecha 3.10.12, relativo a los menores J.B.M. y M.J.B.M., al padre de los mismos, don Carlos Barroso Justo, quien podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 18 de diciembre de 2012.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 18 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, del régimen de relaciones personales adoptado en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica el régimen de relaciones personales adoptado en el expediente núm. 352-2008-00003332-1, de fecha 12.12.12, relativo al menor F.L.C., al padre de los mismos, don Rafael Luján Camacho, quien podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 18 de diciembre de 2012.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2012, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de resolución, de 7 de noviembre de 2012, recaída en el expediente sancionador que se cita.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 226/12.

Notificado a: Muein Yacoub Salem Ammari.

Último domicilio conocido: Centro Comercial «El Espartal», local 5-E, Cervecería «Las Duelas» Espartinas.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 10 de noviembre de 2012.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 19 de noviembre, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones para las solicitudes presentadas en la convocatoria 2012 de subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato.

Advertidos errores en el texto del anuncio por el que se da publicidad a la propuesta de resolución provisional de concesión de subvenciones para las solicitudes presentadas en la convocatoria 2012 de concesión de subvenciones por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato (página 109 del BOJA núm. 234, de 29 noviembre de 2012), procede su corrección de acuerdo con lo siguiente:

Donde dice:

«De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la mencionada Orden de 21 de junio de 2011, por medio del presente anuncio se concede trámite de audiencia a todos los interesados en el procedimiento, para que, utilizando el Formulario-Anexo II, y en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente hábil al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

b) Reformular su solicitud siempre que el importe de la subvención propuesta sea inferior a la cantidad solicitada, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgarle. En todo caso, la reformulación presentada deberá respetar el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios de valoración establecidos en las bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta provisionalmente.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisionalmente.»

Debe decir:

«De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la mencionada Orden de 21 de junio de 2011, por medio del presente anuncio se concede trámite de audiencia a todos los interesados en el procedimiento, para que, utilizando el Formulario-Anexo II, y en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente hábil al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

b) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta provisionalmente.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la resolución sobre la Autorización Ambiental Unificada de la línea aérea que se cita, tt.mm. Gobernador y Pedro Martínez (Granada). (PP. 4270/2011).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 5 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada (AAU) a ENEL Unión Fenosa Renovables, S.A., para el proyecto «Línea Aérea a 20 kV desde Parque Eólico Cerro Alto hasta Set Pedro Martínez», tt.mm. de Gobernador y Pedro Martínez (Granada) (Expte. AAU/GR/0093/N/10).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 13 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 1891/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 1742/03.

Fecha resolución: 14.1.2011.

Titular: Luis Pascual Montoya Piña.

T.m. (provincia): 23280, Beas de Segura, Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2393/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento e inscripción en Registro de Aguas.

Expediente: 1262/05.

Fecha resolución: 7.10.2008.

Titulares: José Luis Jiménez Luna, Francisca Márquez Mata.

T.m. (provincia): Écija (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.